

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EN LA EMPRESA PEOPLE & SERVICE SAS**

ALIDA ROSA VALENCIA BAEZ

**UNIVERSIDAD ECCI
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
BOGOTÁ
2016**

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EN LA EMPRESA PEOPLE & SERVICE SAS**

ALIDA ROSA VALENCIA BAEZ

**PRESENTADO A:
MARIA FERNANDA PABON VIDARTE
MASTER EN GESTIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES**

**UNIVERSIDAD ECCI
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
BOGOTA
2016**

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá, D.C. Agosto de 2016

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Acta opción de grado

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Formato cesión de derechos patrimoniales

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

DEDICATORIA

A Dios, por acompañarnos en nuestro día a día, a darnos la sabiduría para cumplir nuestras metas que nos hemos propuesto.

A a mi familia, especialmente a mi hijo Victor Daniel, quien me ha apoyo durante todo el proceso de estudio y en este trabajo de grado.

A mi sobrina Daniela, por su acompañamiento y apoyo durante el desarrollo de este proyecto de grado.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a Dios por permitirme adelantar este proyecto en la paciencia, dedicación y sabiduría necesarias.

A AXA ARL COLPATRIA por su asesoría constante durante la ejecución del presente proyecto.

A la Universidad ECCI por prepararnos durante estos semestres y darnos los conocimientos necesarios para responder al reto profesional.

Finalmente a la profesora María Fernanda Pabón Vidarte, por orientarnos y guiarnos, dándonos acertados consejos para el buen desarrollo del proyecto.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| GLOSARIO | 13 |
| INTRODUCCIÓN | 17 |
| 1. TITULO DE LA INVESTIGACIÓN | 18 |
| 2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 18 |
| 2.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA | 18 |
| 2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 18 |
| 3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 19 |
| 3.1. OBJETIVO GENERAL | 19 |
| 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS | 19 |
| 4. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 19 |
| 4.1. JUSTIFICACIÓN | 19 |
| 4.2. DELIMITACIÓN | 20 |
| 4.2.1. Limitación de Tiempo | 20 |
| 4.2.2. Limitación de Recursos | 20 |
| 5. MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN | 20 |
| 5.1. MARCO TEORICO | 20 |
| 5.1.1. La Seguridad y Salud Ocupacional. | 20 |
| 5.1.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | 21 |
| 5.2. MARCO CONCEPTUAL | 22 |
| 5.3. MARCO LEGAL | 23 |
| 5.4. MARCO HISTORICO | 27 |
| 5.4.1. Antecedentes | 27 |
| 5.4.2. Historia de la Salud Ocupacional en Colombia | 28 |
| 6. TIPO DE LA INVESTIGACION | 29 |
| 7. DISEÑO DE LA INVESTIGACION | 29 |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | |
|--|----|
| 7.1. CICLO PHVA | 30 |
| 7.2. FASES DEL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 30 |
| 8. FUENTES PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACIÓN | 31 |
| 8.2. FUENTES PRIMARIAS | 31 |
| 8.3. FUENTES SECUNDARIAS | 32 |
| 9. RECURSOS | 32 |
| 9.2. RECURSO HUMANO | 33 |
| 9.3. RECURSOS MATERIALES | 33 |
| 9.4. RECURSOS TÉCNICOS | 33 |
| 9.5. RECURSOS FINANCIEROS | 33 |
| 10. CRONOGRAMA | 34 |
| 11. DESARROLLO DEL PROYECTO. | 35 |
| 11.1. RESULTADOS | 35 |
| 11.2. ANALISIS DE RESULTADOS | 36 |
| 11.3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. | 43 |
| 11.4. SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PEOPLE & SERVICE SAS | 46 |
| 12. CONCLUSIONES | 78 |
| 13. RECOMENDACIONES | 79 |
| 14. REFERENCIAS (BIBLIOGRAFIA) | 80 |
| 15. ANEXOS | 81 |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

LISTA DE TABLAS

| | |
|--|----|
| TABLA 1 NORMATIVIDAD EN RELACIÓN CON EL SG- SST..... | 24 |
| TABLA 2 CICLO PHVA..... | 30 |
| TABLA 3 FASES DEL DISEÑO DEL SG-SST | 31 |
| TABLA 4 PRESUPUESTO DEL PROYECTO | 33 |
| TABLA 5 CRONOGRAMA DEL PROYECTO..... | 35 |
| TABLA 6 RESULTADOS DIAGNOSTICO SG - SST..... | 37 |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

LISTA DE ILUSTRACIONES

| | |
|--|----|
| ILUSTRACIÓN 1 PLANEAR..... | 38 |
| ILUSTRACIÓN 2 HACER | 39 |
| ILUSTRACIÓN 3 VERIFICAR..... | 40 |
| ILUSTRACIÓN 4 ACTUAR..... | 41 |
| ILUSTRACIÓN 5 DIAGNOSTICO CONSOLIDADO..... | 42 |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

LISTA DE ANEXOS

| | |
|---|-----|
| ANEXO 1 MATRIZ DIAGNOSTICO EN PEOPLE & SERVICE SAS DEL SG -SST... | 81 |
| ANEXO 2 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL..... | 88 |
| ANEXO 3 CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO | 91 |
| ANEXO 5 CERTIFICACION INDUCCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 94 |
| ANEXO 6 EVALUACIÓN DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO | 95 |
| ANEXO 7 MATRIZ DE OBJETIVO Y METAS SEMESTRAL | 96 |
| ANEXO 8 MATRIZ DE RIESGOS (DIGITAL) | 97 |
| ANEXO 9 FACTORES HIGIENICOS DE RIESGO..... | 98 |
| ANEXO 10 PROCESO DE GESTION DEL CAMBIO..... | 102 |
| ANEXO 11 FORMATO GESTION DEL CAMBIO | 103 |
| ANEXO 12 MATRIZ DE RIESGOS (DIGITAL) | 104 |
| ANEXO 13 INDICADORES EN PEOPLE & SERVICE SAS..... | 105 |
| ANEXO 14 INVESTIGACION INCIDENTES DE TRABAJO..... | 107 |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

GLOSARIO

Accidente de trabajo: Conforme a la Ley 1562 de 2012, se define como “todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte”. También es accidente de trabajo, “el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo.

Actos inseguros: Es la ejecución indebida de un proceso, o de una operación, sin conocer por ignorancia, sin respetar por indiferencia, sin tomar en cuenta por olvido, la forma segura de realizar un trabajo o actividad.

Administradoras de Riesgos Laborales: (A.R.L.) Entidades públicas o privadas destinadas a manejar las cotizaciones de los riesgos laborales de sus afiliados, prestar asesorías de los programas de salud ocupacional empresarial y reconocer las prestaciones Asistenciales y Económicas por ATEL.

Amenaza: Es la posibilidad de que ocurra un evento con potencial a generar una emergencia. Pueden permanecer latentes sin afectar al sistema o materializarse causando consecuencias.

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades profesionales.

Brigada de emergencia: Deberán estar conformadas por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto deben conocer las instalaciones, rutas y alarmas. Los principios de acción de la brigada de emergencias son: unidad, racionalización y oportunidad, comando, seguridad y equilibrio.

Brigada de primeros auxilios: Es el equipo que, como parte activa de las brigadas de emergencia, prestará los primeros auxilios a todo el personal en todos los trabajadores. Para tal fin, la empresa debe garantizar su organización, instrucción y mantenimiento del equipo.

Centro de trabajo: Para los efectos del artículo 25 del Decreto-ley 1295 de 1.994, se entiende por centro de trabajo toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. Cuando una empresa tenga más de un centro de trabajo podrán clasificarse los trabajadores de uno o más de ellos en una clase de riesgo diferente (Art. 1 Decreto 1530 de 1.996).

Comité Paritario de Salud Ocupacional: El Comité Paritario de Salud Ocupacional es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud Ocupacional dentro de la empresa.

Condiciones insegura: Es el estado deficiente de un local o ambiente de trabajo, maquina, etc., o partes de las mismas susceptibles de producir un accidente.

Condiciones de Trabajo y de Salud: Son el conjunto de factores relacionados con las personas y sus acciones, los materiales utilizados, el equipo o herramienta empleados y las condiciones ambientales, que pueden afectar la salud de los trabajadores.

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investiga ción | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Derechos asistenciales: Todo trabajador que sufra un accidente de trabajo o enfermedad profesional tendrá derecho a prestaciones asistenciales (Atención médica, hospitalización y Rehabilitación física y profesional) y económicas. Cuando ocurre un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se reciben los servicios de salud en la EPS a la cual está afiliado y si la atención es de urgencia, en cualquier IPS.

Diagnóstico de condiciones de salud: Proceso de recopilación y análisis de la información sobre los perfiles sociodemográficos y de morbi-mortalidad de la población trabajadora y la opinión directa de los trabajadores sobre sus condiciones (signos y síntomas) a partir de las experiencias cotidianas en su entorno de trabajo, al igual que sobre los hábitos que influyen sobre su bienestar y seguridad, a través de instrumentos como el auto-reporte, encuestas, entre otros.

Eficacia: Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

Emergencia: Es un evento inesperado con potencial de causar daño o pérdida sobre los elementos expuestos y que requiere atención inmediata para minimizar su impacto.

Enfermedad Laboral: Conforme a la Ley 1662 de 2012, es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Ergonómico: Es la disciplina científica relacionada con la comprensión de las interacciones entre los seres humanos y los elementos de un sistema, y la profesión que aplica teoría, principios, datos y métodos de diseño para optimizar el bienestar humano y todo el desempeño del sistema.

Factor de Riesgo: Llamado también peligro, se define como aquellos objetos, instrumentos, instalaciones, acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

Factores psicosociales: Los factores psicosociales en el trabajo consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de su organización, por una parte, y por otra parte, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su satisfacción personal fuera del trabajo.

Grado de Riesgo (Peligrosidad): Es un dato cuantitativo obtenido para cada factor de riesgo detectado, que permite determinar y comparar la agresividad de un factor de riesgo con respecto a los demás.

Higiene Industrial: es el conjunto de actuaciones dedicadas a la identificación, evaluación y control de aquellos agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ámbito laboral que pueden ocasionar enfermedades.

Incidente de trabajo: Bajo la norma OHSAS 18001, es un evento relacionado con el trabajo en el que ocurrió o pudo haber ocurrido una lesión o enfermedad (independientemente de su severidad) o víctima mortal.

Inspecciones de seguridad: Las inspecciones de seguridad se realizan con el fin de vigilar los procesos, equipos, máquinas u objetos que, en el diagnóstico integral de condiciones de trabajo y salud, han sido calificados como críticos por su potencial de daño.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Investigación de accidente o incidente de trabajo: Conforme a la Resolución 1401 de 2007, es el proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

Mejora continua: Se hace énfasis en la mejora continua a través de las metas de desempeño de la organización, la medición, revisión y modificación posterior de procesos, sistemas, recursos, capacidad y habilidades.

Mapa de riesgos: es un instrumento, que mediante relevamiento y representación de riesgos y agentes contaminantes, permite localizar los factores nocivos en un espacio de trabajo determinado.

Matriz de Peligros: Es una técnica para describir las condiciones laborales y ambientales en que se encuentre un trabajador, un grupo de trabajadores en una sección o área determinada o todos los trabajadores de la empresa. En Colombia la guía para su elaboración es la Guía Técnica Colombiana - GTC 45, 2012.

No son accidentes de trabajo: No se considera accidente de trabajo a: A. El que se produzca por la ejecución de actividades diferentes para las que fue contratado el trabajador, tales como labores recreativas, deportivas o culturales, incluidas las previstas en el artículo 21 de la ley 50 de 1.990, así se produzca durante la jornada laboral, a menos que actúe por cuenta o en representación del empleador.

Normas de seguridad: Se refieren al conjunto de reglas e instrucciones detalladas a seguir para la realización de una labor segura, las precauciones a tomar y las defensas a utilizar de modo que las operaciones se realicen sin riesgo, o al menos con el mínimo posible, para el trabajador que la ejecuta o para la comunidad laboral en general.

Peligro: Situación o acto con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades, o la combinación de ellas.

Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Política de Salud Ocupacional: son los lineamientos generales establecidos por la dirección de la empresa, que orientan el curso de acción de unos objetivos para determinar las características y alcances del programa de salud ocupacional.

Programa de Salud Ocupacional: Consiste en el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las distintas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones, y que deben ser desarrolladas en los sitios de trabajo en forma interdisciplinaria.

Reglamento de higiene y seguridad industrial: Es obligatorio para los empleadores que ocupen trabajadores permanentes elaborar el reglamento de higiene y seguridad industrial. Este deberá ser cumplido por todos los trabajadores. Contiene las disposiciones legales acerca de la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Riesgo: Según la GTC-45, es la posibilidad de ocurrencia de un suceso que afecte de manera negativa a una o más personas expuestas. También puede definirse como la situación de trabajo que involucra una capacidad potencial de producir un accidente.

Sanciones a los empleadores: Los empleadores que incumplan con sus obligaciones en materia de prevención de accidentes se les imponen estas sanciones: Asumir los gastos y multas, la suspensión de labores hasta por seis meses, hasta el cierre definitivo de la empresa.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los colaboradores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Antes de la Ley 1562 de 2012, se le conocía como Programa de Salud Ocupacional.

Sistema General de Riesgos Laborales: Conforme a la Ley 1562 de 2012, es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los colaboradores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las organizaciones se ven enfrentadas a los rápidos y constantes cambios del entorno, para estar a la vanguardia, deben buscar estrategias gerenciales que permitan que las organizaciones de hoy sean capaces de anticiparse y adaptarse permanentemente a sus competidores, logrando el máximo aprovechamiento de sus recursos. Para ello es necesario la implementación de sistemas de gestión, que logren direccionar sus actividades en un mundo competitivo y que les permita identificarse como empresas de servicios de calidad.

El proyecto surge a partir de la necesidad por parte de las áreas de Gestión Humana y la Gerencia de la empresa de servicios People & Service S.A.S, sigla P&S, objeto de estudio del presente trabajo; en la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo bajo la normatividad vigente. En este documento se encontrará una serie de capítulos que permiten evidenciar el desarrollo de un proyecto de trabajo de grado el cual contiene: 1) Análisis y diagnóstico de la situación actual de la empresa e identificación de las falencias respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este diagnóstico recoge información relativa a las condiciones y procedimientos actuales que tiene establecidos la empresa. 2) Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta que la actividad económica de la empresa es servicios. 3) Diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa People & Service SAS. 4) Evaluación de la viabilidad de la implementación de la propuesta.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

1. TITULO DE LA INVESTIGACIÓN

DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA PEOPLE & SERVICE SAS

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

A pesar de la existencia de una serie de normas en nuestro país en materia de salud ocupacional, y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se permitía la falta a la norma y por ende no había sanciones, en donde empresas sin ninguna responsabilidad mantenían a sus trabajadores en labores y procesos productivos carentes de actividades de prevención en seguridad y salud laboral.

La vigente normatividad, obliga a todas las empresas a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo que todos los trabajadores mantengan condiciones de trabajo saludables, realizar campañas de prevención evitando de esta manera que se produzcan accidentes laborales y enfermedades profesionales que puedan afectar a la calidad de vida de los trabajadores y generar además, costes económicos. El incumplimiento de ella, acarrea sanciones, multas y hasta el cierre de las empresas.

Las empresas tienen la responsabilidad ética y legal de garantizar que tanto sus trabajadores, los trabajadores subcontratados y cualquier otra persona que se encuentre en sus instalaciones estén seguros en todo momento.

2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El diseño e implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo servirá como una herramienta para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y colaboradores de la empresa PEOPLE & SERVICES SAS, dando cumplimiento a los requisitos normativos y legales vigentes.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y colaboradores y el cumplimiento de los requisitos normativos y legales vigentes.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diagnosticar el estado actual de la empresa frente a los requerimientos mínimos para la adaptación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa PEOPLE & SERVICE SAS.
- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollar actividades de seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.

4. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. JUSTIFICACIÓN

El diseño del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo en una empresa de servicios con las características de PEOPLE & SERVICE S.A.S es un escenario adecuado para aplicar conceptos, técnicas y herramientas relacionados con la gestión, y constituye una oportunidad para consolidar e integrar las habilidades para ser una empresa más competitiva y dinámica. Además de tener un posicionamiento en sus colaboradores y trabajadores como una empresa que se preocupa por la salud y prevención.

La situación actual de PEOPLE & SERVICE S.A.S y la posibilidad de implementar el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo mostrará las competencias para identificar y diseñar sistemas de gestión en empresas cuyo objeto social es el suministro de personal de aseo. El aporte del presente proyecto será servir de guía en el diseño y procedimientos que permitan conformar un modelo en el Sistema de Gestión, es decir gestionar la salud y seguridad con criterios de calidad; basado en las directrices y exigencias de las leyes y normativas nacionales e internacionales existentes en materia de Seguridad y Salud Laboral; lo cual servirá como fuente de consulta para otras investigaciones.

El diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permitirá a la empresa ampliar su capacidad de captación de clientes, participación en

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

proyectos del Estado (licitaciones) y la garantía a los clientes del ofrecimiento de servicios con alto grado de confiabilidad y calidad.

4.2. DELIMITACIÓN

4.2.1. Limitación de Tiempo

En el presente proyecto de investigación se puede presentar inconvenientes con el tiempo o cronograma establecido para la investigación, ejecución e implementación, ya que la cobertura que se le quiere dar con base a la normatividad vigente es extensa y la persona que está desarrollando el proyecto ésta dedicada a otras labores administrativas.

4.2.2. Limitación de Recursos

La empresa no cuenta con los recursos económicos para la contratación de una persona que pueda apoyar el desarrollo del proyecto y finalizar antes del tiempo establecido.

5. MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. MARCO TEORICO

La información que se presenta a continuación recoge una serie de investigaciones que guardan relación con el objeto del presente proyecto. Esta información es de gran importancia para el presente trabajo, tales recopilaciones han servido de antecedentes, aportando datos relevantes considerados para el desarrollo e implementación del proyecto planteado en el presente estudio.

5.1.1. La Seguridad y Salud Ocupacional.

La OIT define la Salud Ocupacional como “El conjunto de actividades multidisciplinarias encaminadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de los riesgos de su ocupación y ubicarlos en un ambiente de acuerdo con sus condiciones fisiológicas y psicológicas” Por medio de la salud ocupacional se pretende mejorar y mantener la calidad de vida y salud de los trabajadores y servir como instrumento para mejorar la calidad, productividad y eficiencia de las empresas.

Según Henao (Fernando, 2010), la salud ocupacional debe dirigir sus políticas,

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

estrategias, acciones y recursos a lo largo de:

- El mejoramiento y mantenimiento de la calidad de vida y salud de la población trabajadora.
- El servir como instrumento para mejorar la calidad, productividad y eficiencia de las empresas.
- El mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, mediante la prolongación de la expectativa de vida productiva en óptimas condiciones de trabajo.

5.1.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

“Anteriormente conocido como el Programa de Salud Ocupacional (antes de la Ley 1562 de 2012)¹, corresponde a la planeación, organización, ejecución y evaluación de todas aquellas actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial. Este sistema también comprende las labores dedicadas a la protección del medio ambiente, para preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores. El principal objetivo es proveer la seguridad, protección y atención a los trabajadores en el desempeño de su trabajo, su fin de evitar y prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

Un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe contar con los principios básicos para el cumplimiento de este propósito: datos generales de prevención de accidentes e incidentes, evaluación médica de los trabajadores, investigación de accidentes y un programa de entrenamiento y divulgación de las normas para evitarlos. La responsabilidad del éxito de dicho sistema debe ser compartida por todos. Es indispensable que todos, trabajadores, directivos y autoridades, realicen su mejor esfuerzo en este sentido. Para su medición se deben implementar indicadores cuantitativos como cualitativos según lo defina la empresa, lo importante es que puedan evaluar la estructura, el proceso y el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Cuando una empresa desarrolla su SG-SST, logra beneficios como: Se mejora la calidad del ambiente laboral, Se logra mayor satisfacción en el personal y en consecuencia, se mejora también la productividad y la calidad de los productos y servicios.” (Ministerio de Trabajo , 2016)

¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1562 (11, Julio, 2012). Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Bogotá D.C, 2012. 22 p.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

5.2. MARCO CONCEPTUAL

Seguridad: La palabra Seguridad proviene del latín securitas, que a su vez deriva de securus, sin cuidado, sin precaución, sin temor a preocuparse, que significa libre de cualquier peligro o daño, y desde el punto de vista psicosocial se puede considerar como un estado mental que produce en los individuos (personas y animales) un particular sentimiento de que se está fuera o alejado de todo peligro ante cualquier circunstancia. La seguridad es la garantía que tienen las personas de estar libre de todo daño, amenaza, peligro o riesgo; es la necesidad de sentirse protegidas, contra todo aquello que pueda perturbar o atentar contra su integridad física, moral social y hasta económico.

Sistema de Gestión: Se puede definir como el conjunto de etapas unidas en un proceso continuo, que permite trabajar ordenadamente una idea hasta lograr mejoras y continuidad. Generalmente comprende cuatro etapas que hacen que sea un sistema circular, es decir que se repita entre las etapas y que a medida que el círculo se repite cada ciclo obtiene una mejora.

Las etapas que integran este sistema son:

- **Etapas de ideación:** Es la etapa inicial donde se debe trabajar en el concepto que orientará el proceso. Para establecer la idea, existen varias metodologías, siendo la más conocida la Lluvia de ideas o en inglés Brainstorming, que básicamente se trata de generar la mayor cantidad de ideas respecto al proceso a fin de obtener más posibilidades.
- **Etapas de Planificación:** Constituye el punto de partida para establecer las actividades operativas, ya que implica el establecimiento de los objetivos y los métodos de acción para conseguirlos. Aquí se definen las estrategias, la estructura organizacional con que se cuenta, el personal, la tecnología y los controles que se aplicaran al proceso.
- **Etapas de Implementación:** Es donde se lleva a cabo la acción para el cumplimiento de los objetivos, involucra la buena administración de los recursos, procedimientos y presupuestos.
- **Etapas de Control:** Tiene un carácter verificador, en esta etapa se verifica si se están cumpliendo con los resultados planteados, se detectan las fallas, los errores y se corrigen.

Salud en el Trabajo: El conjunto de conocimientos y técnicas que tratan de eliminar o al menos reducir los riesgos de daños materiales y lesiones personales a los trabajadores en el

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

sitio de trabajo, se refiere a la protección de la integridad del trabajador en su aspecto físico y mental y, abarca un amplio ámbito de controles dentro de la prestación de trabajo con motivo y con ocasión de tal prestación, protegiendo a los individuos de todas las enfermedades, patologías o lesiones sufridas en su relación laboral y como consecuencia de la misma.

El primer de salud en el trabajo es, la prevención de los riesgos entendidos como, la posibilidad de un peligro que puede traer un daño, un accidente o una enfermedad y, que deben evitarse mediante su control previo al inicio de cualquier actividad, durante la realización de la misma y siempre que se modifiquen las circunstancias de prestación de las tareas o se produzca un cambio de puesto de trabajo. Son factores elementales a tener en cuenta para una adecuada estabilidad en el ejercicio de las funciones laborales; las personas vistas colectiva e individualmente; el puesto y las tareas; las condiciones ambientales; los riesgos y su adecuada protección.²

5.3. MARCO LEGAL

Las fuentes normativas tienen un orden jerárquico, empezando por la Constitución Política de Colombia, el Acto legislativo que la reforma en el tema de Seguridad Social, siguiendo con leyes en materia laboral de salud ocupacional y prevención de riesgos profesionales; después vienen los Decretos, que reglamentan la ley en sus distintos aspectos, como también las disposiciones administrativas sobre la materia: Resoluciones, Acuerdos, Circulares y Conceptos, todos ellos cuya finalidad es la integridad de la vida y la salud de los trabajadores.

² BALDOMERO GOMEZ. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. (7 de Marzo de 2014). El Concepto de Seguridad en el Trabajo. Disponible: <http://blogs.periodistadigital.com/baldoblog.php/2007/03/14/la-salud-en-el-trabajo>

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

TABLA 1 NORMATIVIDAD EN RELACIÓN CON EL SG- SST.

| MARCO LEGAL RELACIONADO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |
|--|--|
| NORMA | REGLAMENTA |
| DEC. 2663 / 1950 | Código sustantivo del trabajo |
| Res. 20/1951 | Reglamenta CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO CTS. |
| Ley 9/1979 | Código Sanitario Nacional |
| DEC. 2/1982 | Terminología técnica y normas de emisiones industriales |
| DEC. 614/1984 | Bases para la Empresa y administración gubernamental de la salud ocupacional en el país |
| Res. 2013/1986 | Reglamenta Empresa y funcionamiento de los comités de la Seguridad y Salud en el trabajo |
| Res. 1016/1989 | Empresa, funcionamiento y formas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo |
| DEC. 2177/1989 | Readaptación profesional y el empleo de personas inválidas |
| Res. 2013/1986 | Elecciones, funciones y actividades del COPASO |
| Res. 8321/1983 | Establece la preservación de la audición |
| Res. 1792/1990 | Reglamenta valores permisibles exposición al ruido |
| Res. 6398/1991 | Exámenes médicos pre ocupacionales |
| Res. 1075/1992 | Campañas de fármaco dependencia, tabaquismo, y alcoholismo |
| Ley 100/1993 | Crea el Sistema General de Riesgos Laborales |
| DEC. 1295/1994 | Se determina la Empresa y la administración del Sistema General de Riesgos Profesionales |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | |
|----------------|---|
| DEC. 1772/1994 | Reglamenta afiliación y cotizaciones |
| DEC. 1281/1994 | Pensión especial se consideran las actividades de alto riesgo |
| DEC. 2644/1994 | Tabla única de indemnizaciones |
| Res. 4050/1994 | Pruebas de embarazo para trabajadoras expuestas en labores de alto riesgo |
| Ley 181/1995 | Fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física |
| DEC. 1859/1995 | Por el cual se reglamentan parcialmente las inversiones del fondo de riesgos profesionales |
| Decr.019/2012 | Supresión de trámites innecesarios |
| DEC. 190/2004 | Relación docente y afiliación de estudiantes de postgrado al sistema general de riesgos profesionales |
| Res. 1401/2007 | Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo |
| DEC. 16/1997 | Comités nacional, seccional y local de salud ocupacional |
| Ley 361/1997 | Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación |
| Res. 2569/1999 | Proceso de calificación del origen de los eventos en primera instancia |
| DEC. 1796/2000 | Evaluación de la capacidad psicofísica, disminución de la capacidad laboral |
| Res. 166/2003 | Día nacional de la salud en el mundo del trabajo el 28 de julio de cada año |
| DEC. 873/2001 | Convenio 161 sobre servicios de salud en el trabajo, OIT |
| DEC. 889/2001 | Registro único de aportantes al sistema de seguridad social |
| Ley 691/2001 | Participación de grupos étnicos en el sistema |
| Ley 704/2001 | Prohibición de las peores formas de trabajo infantil |
| Ley 712/2001 | Código procesal del trabajo y seguridad social |
| Ley 717/2001 | Reconocimiento de la pensión de sobrevivientes |
| DEC. 1607/2002 | Modificación tabla de clasificación de actividades económicas |
| DEC. 1703/2002 | medidas para promover y controlar la afiliación y pago de aportes al sistema |
| Ley 789/2002 | Incorporación de los estudiantes al SGRP |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | |
|------------------------|---|
| DEC. 205/2003 | Creación del ministerio de la protección social |
| DEC. 2090/2003 | Actividades de alto riesgo, condiciones, requisitos y beneficios |
| DEC. 2800/2003 | Afiliación al sistema de los trabajadores independientes |
| DEC. 2286/2003 | Incentivos por contratación de trabajadores con más del 25% de pérdida de la capacidad laboral |
| Ley 797/2003 | Reforma sistema de pensiones, diferencias entre pensión de origen común y profesional |
| Ley 828/2003 | Control de la evasión y elusión al SGRP |
| Circular 2004 | Generalidades, derechos y obligaciones, y aclaraciones sobre el SGRP |
| DEC. 1443/2004 | Prevención y control en el manejo de plaguicidas |
| Res. 2346/2007 | Empresa y responsabilidades con las historias clínicas ocupacionales |
| Res. 2844/2007 | Guías de Atención Integral en Salud Ocupacional (GATISO) |
| Dec.1299/2008 | Se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas |
| Res. 1956/2008 | Medidas preventivas de salud sobre el consumo de cigarrillo |
| GTC-034 | Guía técnica colombiana Elaboración de programa de salud ocupacional |
| Res.736/2009 | Capacitador competente trabajos en alturas SENA |
| Circular 70/2009 | Procedimientos e instrucciones en trabajos en alturas para empresas y ARL |
| DEC. 2566/2009 | Por el cual se adopta la tabla de enfermedades laborales |
| DEC-LEY 4108 2011 | Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo. |
| Ley 1562 Julio de 2012 | Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. |
| Res. 1409/2012 | Establece el reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas |
| Res. 1903/2013 | que modifica numeral 5 artículo 10 y párrafo 4 del artículo 11 de la resolución 1409 del 2012, el cual es certificar a los trabajadores que desarrollen trabajos en alturas mediante capacitación |
| DEC. 723 / 2013 | Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | |
|-------------------|---|
| | y se dictan otras disposiciones |
| DEC 1352/2013 | Por el cual se reglamenta la Empresa y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez, y se dictan otras disposiciones |
| Circular 034/2013 | Les asiste a las Entidades Promotoras de Salud, indistintamente del régimen de salud que operen: organizar la Forma y los mecanismos a través de los cuales sus afiliados con su núcleo familiar acceden a los servicios de salud en todo el territorio nacional. |
| DEC. 1637/2013 | Por el cual se reglamenta el parágrafo 50 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012 y se dictan otras disposiciones. |
| DEC 1443 de 2014 | Disposiciones implementación SGSST |
| RES 3368 de 2014 | Se modifica parcialmente la resolución 1409 de 2012 |
| DEC 171 de 2016 | Ampliación plazo implementación del SG-SST. |
| DEC 472 de 2015 | Reglamentación multas y sanciones implementación SG-SST. |

Fuete: La autora

5.4. MARCO HISTORICO

5.4.1. Antecedentes

Desde hace varias décadas se comenzó a discutir sobre la importancia de la salud de los trabajadores que exponen su cuerpo, su salud y su integridad de manera riesgosa a la hora de realizar sus trabajos. Es por esta razón que se creó la salud ocupacional con el fin de promover y mantener lo máximo que se pueda en bienestar tanto físico como mental de las personas que poseen y que realizan actividades en su lugar de trabajo.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)³, la salud ocupacional se define como una actividad multidisciplinaria que controla y realiza medidas de prevención para

³ HECTOR PARRA, Enfoque Ocupacional, Definición de Salud Ocupacional por la Organización Mundial de la Salud. Disponible: <http://www.enfoqueocupacional.com/2011/07/definicion-de-salud-ocupacional-segun.html>.

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

cuidar la salud de todos los trabajadores, esto incluye enfermedades, cualquier tipo de accidentes y todos los factores que puedan llegar a poner en peligro la vida, la salud o la seguridad de las personas en sus respectivos trabajos³. Por medio de la salud ocupacional se pretende mejorar y mantener la calidad de vida y salud de los trabajadores y servir como herramienta para mejorar la calidad, productividad y eficiencia de las empresas.

5.4.2. Historia de la Salud Ocupacional en Colombia

El General Rafael Uribe fue el primero en plantear en el país una política orientada hacia la seguridad de los trabajadores en el año 1904, manifestando: “Creemos en la obligación de dar asistencia a los ancianos, caídos en la miseria y que no tienen fuerza para trabajar; creemos que es necesario dictar leyes sobre accidentes de trabajo y de protección del niño, de la joven y de la mujer en los talleres y en los trabajos de campo, creemos que es necesario obligar a los patronos a preocuparse de la higiene, del bienestar y de la instrucción gratuita de los desamparados...”. Hacia 1910, también solicitó que se indemnizara a los trabajadores víctimas de accidentes de trabajo, haciendo el paralelo entre los pagos que recibían los soldados que caían en campos de batalla o quedaban lisiados de por vida y los trabajadores normales que perdían su capacidad laboral. Junto con los planteamientos de Uribe, siete (7) años después se crea la Ley 57 de 1917⁴ la cual obligó a las empresas con más de 15 trabajadores a otorgarles, asistencia médica, farmacéutica, gastos funerarios y pago de indemnizaciones.

Según Henao⁵, La seguridad y salud en el trabajo, llamada salud ocupacional antes de la Ley 1562 de 2012⁶, nació de la observación y de su aplicación comenzó la prevención de los fenómenos o acontecimientos no explicados y que causaban lesiones o muertes. Posteriormente, con el advenimiento y desarrollo de procesos más complejos, se ha avanzado de tal manera que hoy en día la tecnología juega un papel valioso de apoyo para el reconocimiento, evaluación y control de los factores de riesgo y riesgos asociados. Desde hace algún tiempo, en Colombia, se ha dado gran impulso a la legislación laboral, con el fin de crear ambientes de trabajo con unas condiciones mínimas y aceptables de seguridad e higiene industrial. En la actualidad se habla del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en

⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 57 de 1917 (15, Noviembre, 1915). Sobre reparaciones por accidentes de Trabajo. Bogotá D.C., 1915. 2 p.

⁵ HENAO R., Fernando. Salud Ocupacional. Conceptos básicos. 2ed. Bogotá D.C.: Ecoe Ediciones, 2010. p. 33.

⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1562 (11, Julio, 2012). Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Bogotá D.C, 2012. 22 p.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

el Trabajo, SG-SST, cuya política principal es el desarrollo de un sistema lógico y por etapas, basado en la mejora continua.

6. TIPO DE LA INVESTIGACION

Para realizar el proyecto en la empresa PEOPLE & SERVICE SAS, se llevara a cabo una investigación Cualitativa, la cual se caracteriza por describir el fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores. La metodología cualitativa, como indica su propia denominación, tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. Busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad. No se trata de probar o de medir en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de descubrir tantas cualidades como sea posible. En investigaciones cualitativas se debe hablar de entendimiento en profundidad en lugar de exactitud: se trata de obtener un entendimiento lo más profundo posible.

Fraenkel y Wallen (1996) presentan cinco características básicas que describen las particularidades de este tipo de estudio.

- El ambiente natural y el contexto que se da el asunto o problema es la fuente directa y primaria, y la labor del investigador constituye ser el instrumento clave en la investigación.
- La recolección de los datos es una mayormente verbal que cuantitativa.
- Los investigadores enfatizan tanto los procesos como lo resultados.
- El análisis de los datos se da más de modo inductivo.
- Se interesa mucho saber cómo los sujetos en una investigación piensan y que significado poseen sus perspectivas en el asunto que se investiga.

El enfoque cuantitativo, utilizado en la investigación ha sido la guía en el proceso investigativo, en primera instancia se realizó la revisión y análisis de los documentos en relación con la normatividad vigente que permitió fácilmente la identificación del problema y las variables involucradas en él. Seguidamente, se estableció por medio de la recolección de información, a través de métodos de investigación como la observación, listas de chequeo, el registro y análisis de los datos obtenidos en la matriz de verificación.

7. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

En esta sección se describen la metodología planteada en el diseño e implementación del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo para la empresa PEOPLE & SERVICE SAS.

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

7.1. CICLO PHVA

El ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar) “es de gran utilidad para estructurar y ejecutar proyectos de mejora de la calidad y la productividad en cualquier nivel jerárquico en una organización.” (Gutiérrez Pulido, 2010, pág. 120). Según Deming, el ciclo comienza con la formulación de objetivos y definición de estrategias (planear), luego se pone en práctica lo planeado, haciendo uso adecuado de recursos y capital humano (hacer), se debe medir y evaluar los resultados de las actividades (verificar) y por ultimo establecer medidas correctivas (actuar). (Uribe Macías, 2013, págs. 62-63).

Para el desarrollo de esta metodología se utilizan los siguientes pasos en la solución del problema:

TABLA 2 CICLO PHVA

| Etapa del ciclo | Paso Número | Nombre del paso |
|-----------------|-------------|--|
| Planear | 1 | Definir las actividades y la secuencia ordenada. |
| | 2 | Realizar el diagnóstico de la empresa. |
| | 3 | Analizar los resultados. |
| | 4 | Conocimiento del proceso. |
| Hacer | 5 | Poner en práctica el plan. |
| Verificar | 6 | Revisar y verificar la información. |
| Actuar | 7 | Tomar decisiones para obtener resultados |
| | 8 | Conclusión. |

Fuente: Autora

7.2. FASES DEL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los datos cuantitativos recolectados y documentos encontrados previamente, se compararon con las propiedades y características de mayor relevancia del objeto de investigación, con la normatividad vigente para el diseño del proyecto Decreto 1443 de 2014,⁷ lo cual permitió realizar el diagnóstico, análisis y presentación de la propuesta de

⁷ MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto (31, Julio, 2014). Por la cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Bogotá D.C, 2014. 1 - 28 p.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y que constituyen la metodología para la implementación y la cual se plantea en la siguiente tabla:

TABLA 3 FASES DEL DISEÑO DEL SG-SST

| | |
|---------------------|---|
| PLANEACION | Organización y política Comité Paritario Identificación de peligros. Evaluación y valoración de riesgos. Requisitos Legales. Planificación: Objetivos, plan de trabajo, recursos. |
| HACER | Documentación del SG-SST Aplicación del SG-SST: Gestión de peligros, medidas de prevención y control, preparación y respuesta a emergencias. Capacitación del SG-SST. |
| VERIFICACIÓN | Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Auditoria. Revisión de la Gerencia |
| ACTUAR | Acciones correctivas y preventivas. Mejoramiento |

Fuente. Autora

8. FUENTES PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACIÓN

8.2. FUENTES PRIMARIAS

La presente investigación utilizara fuentes de información primarias debido a que se recolectara directamente la situación de la empresa PEOPLE & SERVICE SAS, a través de entrevistas espontaneas para obtener respuestas rápidas, a partir de un cuestionario previsto

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

para este fin, se aplicara a cada uno de los integrantes de la organización y que están directamente vinculados en el proceso de selección:

- Auxiliar de Reclutamiento
- Jefe de Selección
- Jefe de Recursos Humanos
- Gerente

También se empleara la observación directa no participante, teniendo en cuenta que la investigadora tiene un contacto directo con el objeto de la investigación, pero no participa.

8.3. FUENTES SECUNDARIAS

Si bien las fuentes secundarias corresponden a información sobre el tema por investigar, pero no son la fuente original de los hechos o situaciones, sino que los referencian, para la presente investigación se utilizaran fuentes secundarias para la obtención de la información como documentos de la empresa objeto de estudio, libros

Enfocados en el talento humano y en fundamentos de administración de personal, entre otros;

- Trabajos de grado relacionados con los procesos de talento humano y la administración de recursos humanos, revistas especializadas, entre otros:
- Documentos: Escritos que permitan identificar el momento actual de la compañía, su situación socio económica para establecer suficiente información que permita brindar un programa adecuado a sus necesidades de higiene y seguridad industrial.
- Reglamentos, normatividad, decretos, leyes.
- Internet: Páginas relacionadas con el tema de sistema de gestión seguridad y salud en trabajo

9. RECURSOS

Para realizar este proyecto de investigación se cuenta con el apoyo de la investigadora, igualmente se tendrá el apoyo de información primaria y secundaria que permita alcanzar los objetivos propuesto en la investigación, así como el tiempo, la disponibilidad y los recursos que aseguren los resultados de la investigación y la colaboración de la empresa PEOPLE & SERVICE SAS.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

9.2. RECURSO HUMANO

Una Investigadora: Alida Rosa Valencia Báez
 ARL: Acompañamiento ARL AXA COLPATRIA

9.3. RECURSOS MATERIALES

- Instalaciones físicas, oficina de la empresa PEOPLE & SERVICE SAS
- Material bibliográfico
- Útiles de oficina
- Papelería general
- Computador
- Impresora
- Fotocopiadora.
- Muebles: escritorio, sillas, otros.

9.4. RECURSOS TÉCNICOS

- Organigrama.
- Procedimientos empresa PEOPLE & SERVICE SAS.
- Legislación vigente

9.5. RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos económicos que demanda el estudio serán proporcionados por la investigadora.

TABLA 4 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | COSTO/UNID | COSTO TOTAL |
|-------------------------------------|--|---------------------------|--------------------|
| Compra de papelería | Resma de papel | \$ 10.000 | \$ 10.000 |
| Papelería General. | Impresión de documentos para revisión, fotocopias, actas, cartas, entre otros. | \$200 (hoja impresión) | \$100.000 |
| Internet, para investigación | Conexión a la red desde redes personales, públicas y privadas. | \$50 | \$ 16.800 |
| Bibliografía de interés. | Libro empresarial | \$90.000 | \$ 90.000 |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | |
|---|--|-------------------------|---------------------|
| Costo hora laborada en investigadora | El valor del costo del tiempo de investigación | \$ 25.000 Valor hora | \$ 3.000.000 |
| <u>Total:</u> | | | \$ 3.135.800 |

10. CRONOGRAMA

Se dio inicio con un diagnóstico de los procesos relacionados al sistema de gestión y seguridad en el trabajo, identificando falencias y requerimientos necesarios, luego se llevará a cabo la documentación, implementación y análisis de los procesos con el fin de detectar oportunidades de mejora. Finalmente se entregará un documento que contenga la propuesta con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, evaluando previamente su viabilidad operacional y económica.

- Recolección de datos información
- Procesamiento de datos y/o estudio de información
- Observación y entrevistas.
- Análisis de información y resultados
- Prueba de propuesta del sistema de gestión
- Normalización de la propuesta de gestión
- Evaluación de viabilidad
- Elaboración del informe
- Entrega del informe final al director para revisión
- Ajustes al informe final
- Entrega del informe final

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investiga ción | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

TABLA 5 CRONOGRAMA DEL PROYECTO

| SEMANA | MAYO | | | | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOSTO | | | |
|---------------------------------------|------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|----|----|----|--------|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recolección de información | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Procesamiento y estudio información | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Observación y entrevistas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Análisis de información y tabulación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Prueba de propuesta sistema gestión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Normalización de la propuesta gestión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación de viabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de informe | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega para revisión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ajuste al informe final | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega final | | | | | | | | | | | | | | | | |

11. DESARROLLO DEL PROYECTO.

11.1. RESULTADOS

Para la obtención de resultados se realizó un diagnóstico detallado de cada uno de los ítems que se involucran en la normatividad, mediante las respuesta a las preguntas de la matriz, y con el acompañamiento de la ARL AXA COLATRIA,⁸ se dio respuesta a cada una de las preguntas para dar análisis de la situación real de la empresa y al diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en la empresa y desarrollar su implementación teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Alcances y lineamientos del Decreto 1434 de 2014, del Ministerio de la Protección Social.
- Cumplimiento de todos los requisitos definidos en el decreto y límites establecidos para su implementación.
- Tener claro cómo abordar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La implementación del SG-SST no sólo debe realizarse para dar cumplimiento a la ley y evitar sanciones sino primordialmente por ser la guía para la prevención de

⁸AXA OLPATRIA ARL, Administradora de Riesgos Laborales.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

lesiones y enfermedades causadas por la condiciones de trabajo y promoción de los trabajadores.

Anexo 1. Matriz Diagnostico SG- SST.

11.2. ANALISIS DE RESULTADOS

Con base a la matriz de diagnóstico se pudo detallar y visualizar la ejecución y las actividades que se han llevado a cabo para la implementación del SG-SST, al dar respuesta a cada una de las preguntas. Mediante este proceso se identifica la gestión actual de la empresa, evaluando el riesgo real con el esperado de los diferentes procesos para orientar la falta en la aplicación de la normatividad, con el fin de asegurar la implementación y el desarrollo de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. La matriz de resultados nos evidencia la implementación del SG-SST, así:

1. En la cual Identificamos el estado de la gestión en seguridad y salud en el trabajo del Empresa; podemos decir que esta etapa es de diagnóstico.
2. Una vez identificado el nivel de desarrollo de la empresa y sus riesgos reales y potenciales, se orienta la asesoría y capacitación al desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aquí entramos a planificar las acciones a tomar para la implementación del sistema.
3. Con base en la identificación de la situación actual de peligros y necesidades, proponemos programas que dentro del concepto de mejoramiento continuo permiten el control de la condiciones y por ende la disminución de la accidentalidad y enfermedad laboral, en esta etapa implementaremos el sistema con base a las ítems pendiente de ejecutar.

Los resultados los podemos visualizar en la siguiente tabla:

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

TABLA 6 RESULTADOS DIAGNOSTICO SG - SST

| | Item | Preguntas | | Ejecutado | Resultado |
|------------------|---|-----------|-----------|-----------|------------|
| | | Estándar | Aplican | | |
| PLANEAR | Política | 3 | 3 | 1 | 33% |
| | Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | 4 | 4 | 1 | 25% |
| | Comité, paritario de salud ocupacional | 6 | 6 | 1 | 17% |
| | Responsabilidades del empleador | 3 | 3 | 1 | 33% |
| | Reglamentos de ley | 3 | 3 | 1 | 33% |
| | Programa de contratistas | 4 | 0 | 0 | 0% |
| | Identificación de peligros | 6 | 6 | 2 | 33% |
| | Objetivos | 6 | 6 | 3 | 50% |
| | Plan de trabajo | 2 | 2 | 1 | 50% |
| | Indicadores | 4 | 4 | 2 | 50% |
| | Subtotal | | 41 | 37 | 13 |
| HACER | Medidas de control y prevención | 39 | 30 | 10 | 33% |
| | Emergencias | 8 | 8 | 1 | 13% |
| | Subtotal | 47 | 38 | 11 | 29% |
| VERIFICAR | Supervisión de resultados | 7 | 4 | 1 | 25% |
| | Investigación incidentes y ATEL | 3 | 3 | 1 | 33% |
| | Subtotal | 10 | 7 | 2 | 29% |
| ACTUAR | Mejora continua | 2 | 2 | 1 | 50% |
| | Revisión por la gerencia | 3 | 3 | 1 | 33% |
| | Subtotal | 5 | 5 | 2 | 40% |

Fuente: AXA Colpatría ARL - Autora

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Después del diligenciamiento de la Matriz de Diagnostico del SG-SST, se inicia el análisis de los resultados el cual nos evidencia:

De acuerdo a la matriz de diagnóstico y a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y la normatividad vigente se puede contemplar una mejora significativa para la empresa PEOPLE & SERVICE SAS, para lo cual se muestra gráficamente por la metodología PHVA relacionando únicamente los aspectos que aplican a la compañía.

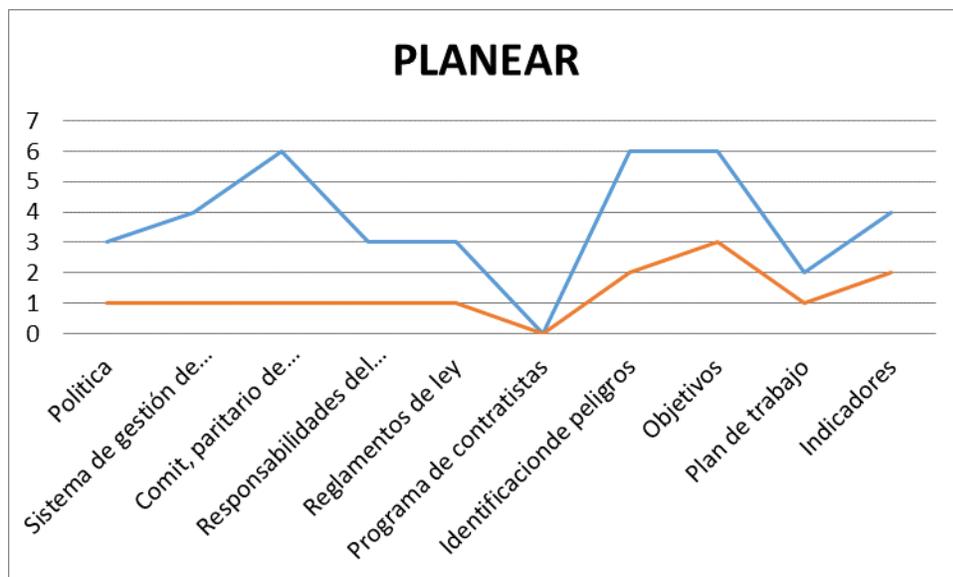


ILUSTRACIÓN 1 PLANEAR

Para la primera fase podemos inferir que con la implementación planeada la empresa PEOPLE & SERVICE SAS es del 35% en la actualidad. Como lo muestra la gráfica el margen ideal para la fase sería sobre el marco Azul y esto se lograría priorizando las actividades centralizadas en la identificación de peligros y desarrollando el comité paritario de salud ocupacional. En la fase 1. **Planear** línea amarilla señala la ejecución actual, los parámetros que involucran esta etapa corresponden a 10 ítems con un total de 41 preguntas, las preguntas relacionadas con contratistas no aplican en la empresa, por tal motivo el total de preguntas analizadas es de 37%, iniciando con la política que se encuentra planteada, firmada pero no publicada, así mismo se había iniciado con el diseño del SG-ST, pero a la fecha se encuentra incompleta. El comité paritario, se encuentra establecido pero no se reúne de acuerdo a lo establecido, no evidencias las reuniones con actas y no cumple las funciones de acuerdo a la norma. Por ser una empresa de servicios no aplica la ejecución de un programa para para contratistas. Se evidencia el cumplimiento en el planteamiento de objetivos en un 50% y en la ejecución del plan de trabajo en un 50%.

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

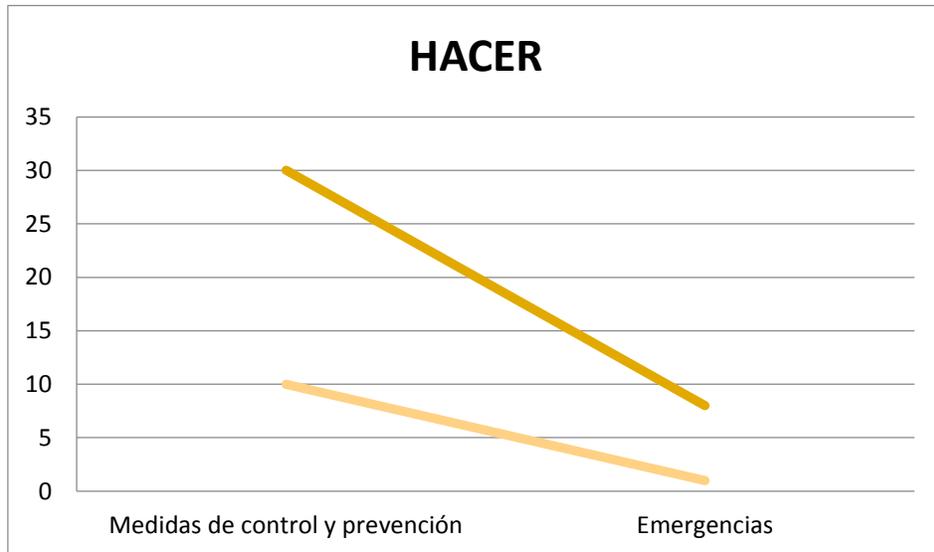


ILUSTRACIÓN 2 HACER

En relación a la segunda fase Hacer, únicamente se manejan dos aspectos los cuales equivalen al 44% para el cumplimiento total de la norma, la línea amarilla oscura corresponde a la ejecución total de los aspectos evaluados en la fase dos, estas actividades están aplicadas en un 29% generando riesgos de alto impacto para la compañía en caso de presentar emergencias en cualquiera de las áreas sin métodos de medición, control y prevención efectivos. En la fase 2. Hacer, en total se analizan dos parámetros, medidas de control y prevención con un total de 38 preguntas de las cuales 30 son ejecutadas y en cuanto a la investigación de emergencias cumple sólo el 13%.

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |



ILUSTRACIÓN 3 VERIFICAR

Actualmente la empresa cumple en un 29% con la tercera fase **Verificar** siendo el para 14% la implementación y seguimiento de resultados a pesar del peso relativo es importante que la empresa tenga trazabilidad y ejecución, el 33% corresponde a la investigación sobre incidentes y ATEL esto como base para complementar las medidas de control y prevención de la gestión de riesgos. En la fase 3. **Verificar**, para un total de diez preguntas que corresponden a supervisión de resultados y para investigación de accidentes su cumplimiento no está dado totalmente solo se da una ejecución de dos actividades, en general no cuenta con los registros de los accidentes y enfermedades laborales, aunque las estadísticas evidencian que no se han presentados en mayor número, se necesita llevar los procedimientos de los registros.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

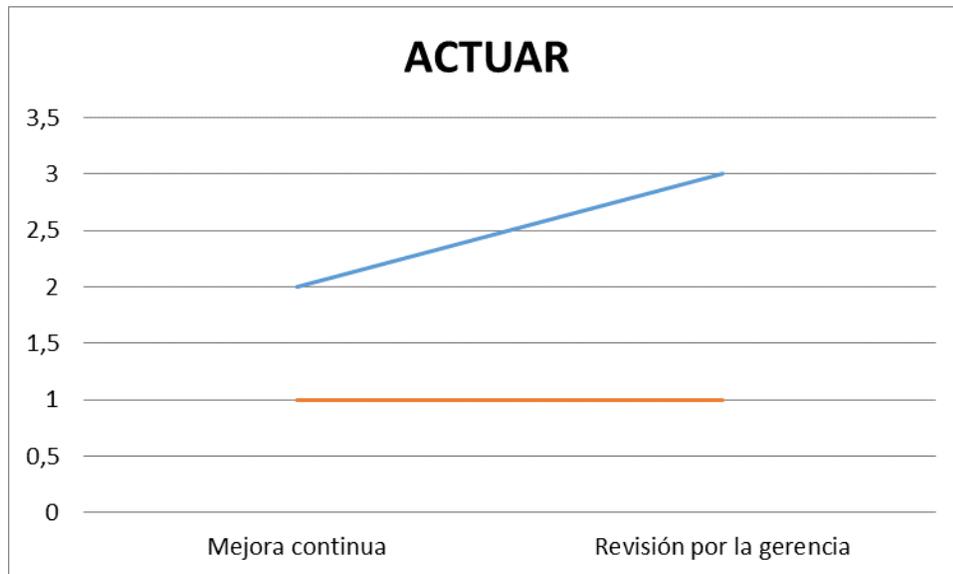


ILUSTRACIÓN 4 ACTUAR

De igual forma en la cuarta fase **Actuar** la empresa PEOPLE & SERVICE SAS, cuenta en este momento con el 40% en el cumplimiento de la revisión y seguimiento de la gerencia así como de los planes de mejora continua con lo que ratifican los beneficios que obtendrían al llevar a cabo la implementación de la norma. En la fase 4. **Actuar** está integrada por un total de cinco ítems, dos en la mejora continúa en donde se ejecuta una actividad y tres en la revisión de la gerencia con una ejecución de una actividad. La línea azul nos visualiza el cumplimiento de esta fase.

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Ahora, analizaremos el consolidado del diagnóstico:

Consolidado del Diagnostico

| Item | Preguntas | | Ejecutado | Resultados |
|--------------|------------|-----------|-----------|------------|
| | Estándar | Aplican | | |
| Planear | 41 | 37 | 13 | 35% |
| Hacer | 47 | 38 | 11 | 29% |
| Verificar | 10 | 7 | 2 | 29% |
| Actuar | 5 | 5 | 2 | 40% |
| Total | 103 | 87 | 28 | 32% |

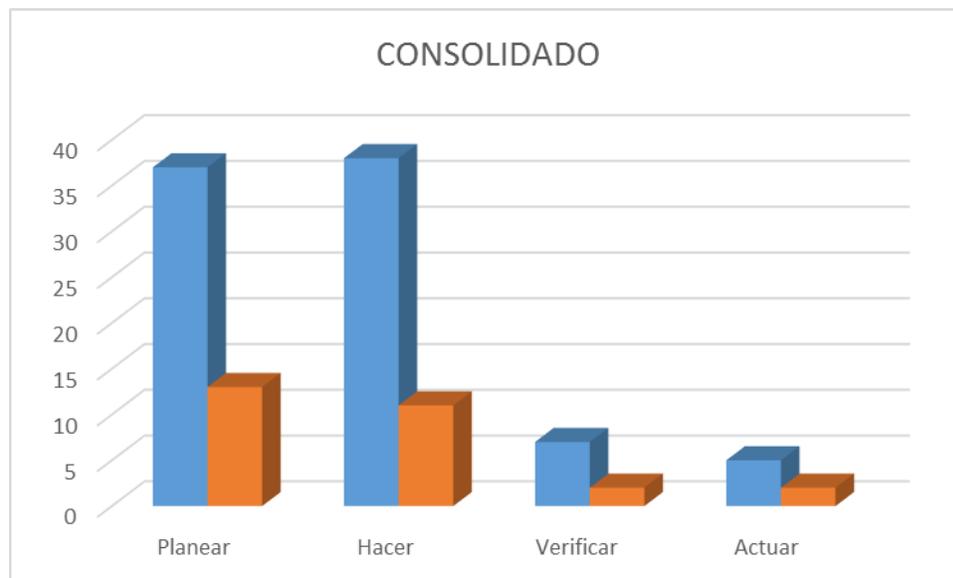


ILUSTRACIÓN 5 DIAGNOSTICO CONSOLIDADO

La empresa People & Service SAS, tiene un 32% de ejecutado en el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, tiene que poner mayor esfuerzo a desarrollar la fase **HACER** con el 29%, ya que es aquí donde la empresa tiene mayor falencias, se recomienda desarrollar las medidas de control y prevención, y con las medidas de inspección y sus recomendaciones. Además de desarrollar la aplicación de los subprogramas de Higiene Industrial y con la política de prevención en el consumo del alcohol y sustancias psicoactivas.

Las fases **VERIFICAR** con el 29% y **ACTUAR** con el 40% tiene un cumplimiento, se recomienda realizar los respectivos seguimientos y estar en permanente mejora continua, realizar las respectivas auditorias. La gerencia debe estar en permanente revisión del

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

sistema de gestión, asignando anualmente el presupuesto para la realización de las labores planteadas.

11.3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La empresa PEOPLE & SERVICE SAS en cumplimiento a los establecido en la ley 1562 de 2012 y la normatividad vigente, ha estructurado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la empresa y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, PEOPLE & SERVICE SAS aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- Política
- Organización
- Planificación
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoría
- Mejoramiento

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Seguridad y salud en el trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado.

Actividad no rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición. Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de riesgo. Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).

Partes Interesadas. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Riesgo Aceptable. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

SST: Seguridad y salud en el trabajo

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

11.4. SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PEOPLE & SERVICE SAS

1. POLÍTICA

La alta dirección de PEOPLE & SERVICE SAS, con la participación del COPASO/Vigía ocupacional ha definido una política de SST es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas en todas las sedes de trabajo. La política es revisada periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada.

PEOPLE & SERVICE SAS, se encuentra comprometido con la protección de todos sus trabajadores, por tal motivo promoverá y mantendrá la seguridad y la salud de cada uno de ellos, para esto, ejecutará en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo contribuyendo a que todas las labores se ejecuten en un ambiente saludable, en donde prime la calidad de vida, incremente la motivación y productividad, y que la empresa alcance la competitividad y el éxito. El compromiso:

- Asignar el talento humano y los recursos financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Brindar el tiempo para que todo el personal que ingrese a la empresa, reciba el proceso de inducción sobre seguridad, factores de riesgo y normas de seguridad relacionadas con el cargo a desempeñar.
- Apoyar el funcionamiento del comité paritario, de acuerdo a lo establecido por la Legislación Colombiana.

ALIDA ROSA VALENCIA BAEZ

Gerente

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

2. ORGANIZACIÓN

2.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

NIT: 900.452.946-6

Razón Social: PEOPLE & SERVICES SAS

Actividad económica: SERVICIOS

Sucursales: SI _____ NO X

Dirección: CALLE 135 No. 50 -10 Oficina 202

Teléfono: 7020470

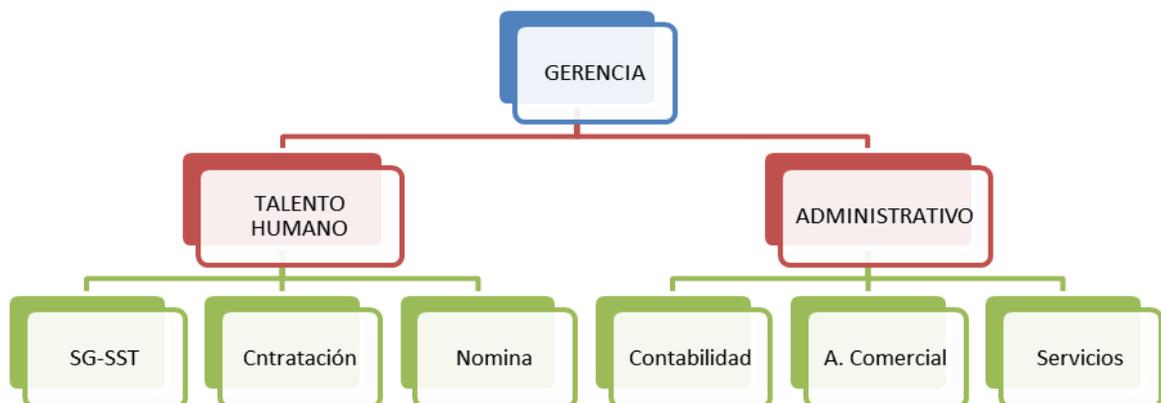
Clase de riesgo: I, II, III, IV, V

ARL: AXA COLPATRIA

2.2 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

Suministro personal de aseo para empresas y hogar, call center, atención de cafetería.

2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

2.4. TURNOS DE TRABAJO-HORARIOS

A continuación se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa

| GRUPO | TURNOS-HORARIOS |
|-----------------|--|
| Administrativos | 8:00 am – 5:00pm Lunes -Viernes 8:00 am – 12m Sábados |
| Operativos | 8:00 am – 5:00pm Lunes -Viernes 8:00 am – 12m Sábados |

2.5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

PEOPLE & SERVICES SAS, es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior la empresa ha diseñado las funciones y responsabilidades para la Gerencia y el Coordinador del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y trabajadores, así:

2.5.1. Responsabilidades de la Gerencia

- Establecer, asumir y direccionar las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Determinar y verificar los objetivos buscados por el Programa.
- Tomar decisiones y asumir el liderazgo frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Verificar el cumplimiento del programa de acuerdo con la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asignar los recursos económicos para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, de acuerdo con el presupuesto presentado por el área de Talento Humano.

2.5.2. Responsabilidades Coordinador SG - SST

- Asumir la coordinación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, asesorando a la gerencia para el desarrollo de las actividades.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

- Liderar el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plantear soluciones para los problemas en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.
- Informar periódicamente al gerente de la empresa sobre las actividades y situaciones de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que se han desarrollado.
- Asegurar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad referente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener un programa educativo y promocional enmarcado en el autocuidado para todos los trabajadores.
- Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades que se propongan en el cronograma del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementar las leyes, directivas y normas en general, expedidas por las entidades oficiales relacionadas con la materia.
- Verificar que el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), esté funcionando y reuniéndose periódicamente, para lo cual se establecerá un control de cada reunión.
- Llevar el archivo y las estadísticas relacionadas con Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Coordinar las actividades correspondientes con las entidades relacionadas con la empresa: EPS, ARL, IPS de la empresa.
- Evaluar la implementación de los programas en beneficio del cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la investigación de accidentes, revisar los informes de los mismos y preparar recomendaciones preventivas, elaborar índices de accidentalidad, informes, cuadros, gráficos etc.
- Mantener constante comunicación con entidad asesor ARL, en el tema y tomar parte activa en las actividades programadas por dichas organizaciones.

2.5.3. Responsabilidad de los Trabajadores

- Procurar el autocuidado integral de su salud.
- Acatar la política y normas en materia del SGSST en la empresa.
- Conservar en orden y aseo los lugares de trabajo, lugares comunes, las herramientas y los equipos
- Usar en forma oportuna y adecuada los dispositivos y elementos de prevención de riesgos y protección personal.
- Seguir procedimientos seguros para la protección personal, la de sus compañeros y visitantes de la empresa.
- Mantener Informado al área correspondiente de toda condición peligrosa o

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

prácticas inseguras y hacer sugerencias para prevenir o controlar los factores riesgo.

- Tomar parte activa del comité paritario, comisiones y programas de prevención que se asignen.
- Conocer y practicar las políticas, reglamentos, procedimientos, normativas y cumplirlas a cabalidad, además instrucciones designadas por la supervisión que afecten su trabajo, en particular a las medidas de prevención y protección.
- Operar, usar y manipular adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsible, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y en general cualquier otro medio con los que desarrollen su actividad.

2.6 ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

Reglamento Interno de Trabajo

La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección trabajo, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

Anexo 2. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

Comité Paritario de Seguridad y Seguridad y salud en el trabajo

La empresa cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994.

El comité paritario debe reunirse mensualmente y desarrollar actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Anexo 3. Acta Conformación del COPASST

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASST, dando cumplimiento al artículo 11 de la resolución 2013 de 1989, artículo 26 del decreto 614 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigida a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia laboral

La empresa cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

Funciones del comité de convivencia laboral. El Comité de Convivencia Laboral tendrá únicamente las siguientes funciones:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran evidenciar conductas o circunstancias de acoso laboral.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Realizar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.

2.7 DEFINICIÓN DE RECURSOS

La empresa PEOPLE & SERVICES SAS, desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el COPASST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones

Anualmente se designará el presupuesto por medio de un presupuesto que será aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

2.8 COMUNICACIÓN

La empresa PEOPLE & SERVICES ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SG-STT

La comunicación con las partes interesadas externas (personas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, ente otros) se podrá realizar a través de la página WEB www.peopleandservicesas.com en el link <http://www.peopleandservicesas.com/> y los correos electrónicos de thumano@peopleandservicesas.com. Adicionalmente las partes interesadas externas podrán comunicarse a los teléfonos fijos 7020470. Las comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones de la empresa relacionadas con SST serán recibidas y tramitadas. La empresa PEOPLE & SERVICES SAS se asegura que las partes interesadas externas son consultadas acerca de asuntos relativos en seguridad y salud en el trabajo cuando sea apropiado.

Adicionalmente al ingreso de las instalaciones se comunicará a todo visitante las recomendaciones de seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones.

La empresa PEOPLE & SERVICES SAS, permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se consulta a los empleados cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del comité paritario de salud ocupacional.

Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema de SST deberán ser comunicadas al Comité paritario de salud ocupacional quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, boletines, folletos, cartillas sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros.

2.9. COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO.

2.9.1 INDUCCIÓN EN SST

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la SST:

- Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo
- Política de SST
- Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo
- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Funcionamiento del comité paritario de salud ocupacional
- Funcionamiento del comité de convivencia laboral
- Plan de emergencia
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles
- Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea
- Responsabilidades generales en SST
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales

Como registro de esta inducción quedará el formato “Certificación inducción SST”

Anexo 5. Certificación inducción SST

2.9.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

La empresa PEOPLE & SERVICES SAS, cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Esta capacitación contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

- **Los estándares o normas de seguridad por oficio:** Es recomendable entregar una copia de los estándares y procedimientos seguros que el trabajador debe poner en práctica en su puesto de trabajo. Esta información le servirá al empleado como material de consulta. Además debe explicársele la forma cómo se construyeron y la manera como puede participar para mantener actualizados dichos estándares.
- **Los equipos de protección personal requeridos en la sección:** Cuando para el desarrollo de las tareas asignadas al trabajador nuevo, se requiera de la utilización de implementos de protección personal es preciso que antes de entregárselos, las personas sean capacitadas sobre los beneficios obtenidos al utilizar correctamente

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

los elementos de protección para lograr con mayor facilidad la aceptación de los mismos y la adaptación a su uso permanente. Esta capacitación contendrá como mínimo los siguientes aspectos.

- **Entrenamiento para uso correcto:** El futuro trabajador debe conocer con toda claridad cuál es la forma técnica y correcta para el empleo de los elementos de protección personal. Es común que debido a la falta de esta información los protectores sean utilizados en forma incorrecta disminuyendo por esta causa la eficiencia del mismo con lo cual se somete el trabajador a una falsa protección.
- **Estándares de disciplina aplicados a quien no los emplee:** El trabajador debe conocer todo lo relativo al sistema disciplinario usado en la empresa para el control de los estándares de seguridad establecidos. En este sentido es conveniente que se enfatice
- **Mecanismos y proceso para la dotación de ropas de labor:** Es necesario que se explique lo relativo a la ropa de trabajo, ya que en ocasiones la ropa de labor y en especial el calzado pueden ser a su vez implementos de seguridad que de no ser usados permanentemente, ponen en peligro la integridad del trabajador..
- **Procedimiento a seguir en caso de accidente de trabajo:** El propósito es lograr que se reporten los accidentes de trabajo y que se disminuyan las posibilidades de agravamiento o complicación de lesiones aparentemente leves, que resultan como consecuencia de estos siniestros.
- **Procedimientos básicos de emergencia:** Se debe cerciorar de que en la etapa de inducción, el trabajador conozca las emergencias más comunes que se pueden presentar, las salidas y vías de evacuación, la ubicación de los extintores y otros aspectos generales que la empresa considere conveniente tratar en éste momento, de acuerdo a la clase de riesgo de su actividad económica.

Este programa es revisado semestralmente con la participación del COPASST para analizar los indicadores (cumplimiento, cobertura y eficacia), y con el acompañamiento de AXA COLPATRIA ARL.

Como evidencia del programa de capacitación y entrenamiento se realizara una evaluación al trabajador.

Anexo 6: Evaluación de capacitación y entrenamiento.

2.10. DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Se ha definido este manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente se cuenta con un procedimiento de control de documentos que permite el control, administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema.

La documentación correspondiente al SG-SST, la empresa PEOPLE & SERVICE SAS, la conservara medio magnético, y debe estar en custodia del Responsable del SG-SST. Se debe garantizar la confidencialidad de los documentos, acorde con la normatividad legal vigente. Para ello y con base a la normatividad vigente se tiene en cuenta el siguiente procedimiento:

- La conservación de los documentos debe manera controlada.
- Se debe garantizar que los documentos sean legibles, fácilmente identificables y accesibles protegidos contra daño, deterioro o pérdida.
- El responsable del SG-SST tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales, para esto se cuenta con un centro médico con los requisitos de acuerdo a la normatividad vigente.
- La conservación puede hacerse de forma electrónica siempre y cuando se garantice la preservación de la información. Los siguientes documentos y registros del SG – SST deben ser conservados por un período mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa.

Documentos y registros que deben ser custodiados:

- Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud y los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores.
- Cuando la empresa cuente con médico especialista los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, así como los resultados de los exámenes complementarios.
- Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo.
- Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento.
- Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal
- Para los demás documentos y registros, el empleador deberá elaborar y cumplir un sistema de archivo o retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas de la Empresa

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

3. PLANIFICACIÓN

3.1 OBJETIVOS Y METAS

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido una matriz de objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas tratados. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso que sea necesario.

Anexo 7. Matriz de objetivos y metas

3.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La empresa PEOPLE & SERVICES SAS, cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- a) **Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;
- b) **Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Anexo 8. Matriz de Riesgos (digital)

3.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN

3.4.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

3.4.1.1 Objetivos

- Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud
- Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- Promover actividades de recreación y deporte.

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

3.4.1.2 Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

- **Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.**

Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los funcionarios, en este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de los funcionarios, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

Objetivos

- Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los funcionarios.
- Educar a los funcionarios para prevenir enfermedades de origen común, accidente de trabajo, enfermedad laboral y riesgos específicos.
- Elaborar programas de bienestar social y capacitación para todo el personal de la entidad para integrar, recrear y desarrollar física, mental y socialmente a cada funcionario.
- Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos.
- Ubicar al funcionario en el cargo acorde con sus condiciones psico-físicas.
- Hacer seguimiento periódico de los funcionarios para identificar y vigilarlos expuestos a factores de riesgos específicos.

Actividades Generales

- Capacitación en prevención de enfermedades y accidentes generales y laborales.
- Evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, retiro, reintegro, entre otros.
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

- Realización de la semana de salud ocupacional con temas relacionados con salud y seguridad e higiene industrial.
- Seguimiento y rehabilitación del personal que lo amerite por accidente e incidente o enfermedad laboral.

Actividades Específicas

- **Exámenes periódicos**

| | |
|---------------------------------|--|
| 1.OBJETIVO | <p>Evaluar anualmente el estado de salud de los funcionarios que están laborando con la Corporación actualmente y detectarla existencia de enfermedades laborales que hayan sido adquiridas por el funcionario durante el periodo laborado.</p> |
| 2.RESPONSABLE | <p>La programación de la actividad está a cargo del Coordinador del SG SST.</p> <p>La contratada con personal competente como médico especialista en Salud Ocupacional realiza las evaluaciones médicas.</p> |
| 3.DIRIGIDO A | <p>Todos los Funcionarios de PEOPLE & SERVICE SAS que hayan cumplido un año de laborar con la misma.</p> |
| 4. METODOLOGIA O PROCEDIMIENTO. | <p>El examen debe suministrar la siguiente información:</p> <p>Estado actual de salud, riesgos a los que se encuentra expuesto el funcionario, si el funcionario puede continuar laborando en el mismo cargo, en caso de existir alguna patología debe ser vinculado a un programa de vigilancia Epidemiológica.</p> |

- **Vigilancia epidemiológica**

Proceso regular y continuo de observación e investigación de las principales características de la morbilidad, mortalidad y accidentalidad en la población laboral.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Es muy importante para investigación, planeación, ejecución y evaluación de las medidas de control en salud.

Estará basado en los resultados de los exámenes médicos, las evaluaciones periódicas y factores de riesgo y las tendencias de las enfermedades Laborales, de los accidentes laborales y el ausentismo por enfermedad común y otras causas.

Objetivos:

- Mantener actualizado el conocimiento del comportamiento de las enfermedades laborales y comunes, y los accidentes de trabajo en la empresa.
- Establecer el riesgo de la población de funcionarios a las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica.
- Formular las medidas de control adecuadas en conjunto con el subprograma de higiene industrial.
- Evaluar la bondad de las medidas de control formuladas en conjunto con el subprograma de higiene industrial.

Metodología:

Actividades de promoción: Consiste en la realización de actividades informativas con los diferentes mandos de la entidad con el fin de garantizar una dinámica y decidida participación.

Atención al ambiente: valoración de las condiciones ambientales se obtiene mediante una inspección inicial o visita de reconocimiento por el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Estudios de Higiene: se seleccionan los sitios a evaluar ejemplo: cafetería, mantenimiento y archivo.

Estudios de Seguridad Ocupacional: se aplica la metodología de la matriz de peligros.

Equipos de protección personal: se realiza la valoración de equipo de protección personal existentes

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Seguimiento: Se establece una periodicidad mínima de un año para el control ambiental y de aproximadamente dos años para los expuestos.

Evaluación: comprende los siguientes aspectos

- El proceso: consiste en la confrontación de las actividades programadas con las ejecutadas.
- El impacto: refleja el comportamiento tanto de las condiciones ambientales como de salud de la población expuesta, objeto de control a largo tiempo.

Se lleva registro del ausentismo por enfermedad común, Accidente de Trabajo, Enfermedad laboral índice de Lesiones incapacitantes.

La Entidad desarrollará los siguientes Programas de Vigilancia Epidemiológica:

- Manejo de productos químicos.
- Ergonomía en puestos de trabajo.

Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.

Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los agentes contaminantes y factores de riesgo que se puedan presentar dentro de los ambientes de trabajo.

Agente Químico

Para los casos de los procesos de anales y publicaciones, archivo, sistemas, mantenimiento y servicios generales, son todos aquellos fenómenos físicos, sustancias u organismos susceptibles de ser calificados y cuantificados, que se pueden generar en el medio ambiente de trabajo y que pueden producir alteraciones fisiológicas (intoxicaciones) conduciendo a una patología ocupacional enfermedad laboral o accidente de laboral.

Objetivos

- Identificar, reconocer, cuantificar, evaluar y controlar los riesgos químicos y factores de riesgo generados o que se pueden generar en los ambientes de trabajo y que ocasionen enfermedad laboral.

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

- Establecer los diferentes métodos de control para cada agente contaminante y/o factor de riesgo, siguiendo en orden de prioridad la fuente, el medio y el trabajador.
- Implementar junto con el subprograma de Medicina del Trabajo y Seguridad Industrial, la Vigilancia Epidemiológica y la educación sanitaria.

Actividades

Actividades Generales

- Reconocer, evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y que puedan producir Enfermedad Profesional en los funcionarios.
- El reconocimiento de los diferentes agentes contaminantes se realiza a través de inspecciones y evaluaciones ambientales.
- Evaluación y monitoreo ambiental al nivel de los diferentes riesgos que se hayan detectado en el Panorama de Riesgos y que se presentan en el sitio de trabajo, quedando registrado esta actividad en el Cronograma de Actividades para su ejecución.
- Implementación de medidas de control.

Actividades Específicas

| | |
|--------------------|---|
| OBJETIVO | Identificar y evaluar las condiciones de iluminación de las áreas de trabajo y determinar su grado de riesgo. |
| RESPONSABLE | Coordinador de Salud Ocupacional |
| DIRIGIDO A | EMPRESA |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | |
|------------------------------------|---|
| METODOLOGIA o PROCEDIMIENTO | El informe de la medición de iluminación debe contener como mínimo los siguientes puntos: Objetivos, Marco Teórico, Metodología, Medición Resultados obtenidos, Interpretación, análisis de los resultados y Recomendaciones. |
|------------------------------------|---|

3.4.2 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo

3.4.2.1 Objetivos

- Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades profesionales y verificar periódicamente su eficiencia.
- Investigar las enfermedades profesionales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

3.4.2.2. Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificaos, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, se podrán realizar estudios higiénicos de: Iluminación, ruido, evaluaciones biomecánicas, material, entre otros.

La empresa PEOPLE & SERVICE SAS, de acuerdo a su identificación de peligros realiza mediciones higiénicos.

Anexo 9. Matriz riesgos higiénicos

Para la realización de los estudios o mediciones higiénicas se valida que el personal que los realice sea competente con licencia de prestación de servicios en salud ocupacional y

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |  |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

realización de estudios higiénicos, además se valida que los equipos con los que se realizan los estudios tengan su respectiva calibración y mantenimiento.

Los registros e informes de estas mediciones higiénicas son un insumo de gran importancia para la empresa para la medición y valoración de los peligros y sus respectivos controles

3.4.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

3.4.3.1 Objetivos

- Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
- Determinar y aplicar en nuestras oficinas las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- Determinar y plantear recomendaciones a nuestros clientes para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.
- Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- Estudios de Seguridad Ocupacional: se aplica la metodología del panorama de riesgos
- Organizar y desarrollar Plan de Emergencia

3.4.3.2 Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|---|
| Estándares y procedimientos | De acuerdo a la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles, la empresa cuenta con procedimientos seguros para la realización de tareas críticas. |
| Programa de elementos de protección personal | La empresa cuenta con un programa de EPP por medio del cual realiza la identificación técnica de los elementos de protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en la empresa; la elaboración de un inventario el cual incluye, por cada operación que se desarrolla en la empresa, la descripción de los riesgos presentes en las mismas, el número de personas expuestas, los equipos, herramientas, sustancias o materiales que se manejan; los resultados de los estudios higiénicos realizados, y por último la asignación del elemento requerido, especificando las funciones, capacidades, limitaciones del mismo y especificaciones técnicas de acuerdo a los patrones y estándares establecidos. Se llevan registros de la entrega de los elementos a los trabajadores y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento. La empresa realizar y registra inspecciones periódicas para verificar el estado y uso de los elementos entregados. |
| Productos químicos | <p>La empresa cuenta con un inventario de los productos químicos utilizados para el desarrollo de las actividades. En los lugares de trabajo en donde se utilizan se encuentran debidamente rotuladas y etiquetadas y se cuenta con las hojas de Seguridad.</p> <p>Los trabajadores que las utilizan son capacitados en los riesgos derivados de la exposición a estos productos químicos</p> |
| Programa de mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas | La empresa cuenta con un programa de Mantenimiento preventivo de Instalaciones que incluye: servicios sanitarios, redes eléctricas, equipos de emergencia, instalaciones en general, etc. Adicionalmente cuenta con un programa de mantenimiento de mantenimiento de equipos (incluyendo vehículos) y herramientas usados para el desarrollo de las actividades. |
| Programa de orden y aseo | La empresa cuenta con un programa de orden y aseo que busca generar espacios de trabajo seguros y con condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL |
|--------------------------|--|
| Programa de inspecciones | <p>La empresa cuenta con un programa completo de inspecciones de seguridad que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspecciones de instalaciones ✓ Inspecciones de orden y aseo ✓ Inspecciones de EPP ✓ Inspecciones de equipos y herramientas críticas ✓ Inspecciones de vehículos <p>El programa de inspecciones cuenta con la participación activa del COPASO y se le realiza seguimiento de manera periódica a los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia de acciones, con el objetivo de realizar un análisis de tendencias, y establecer acciones de mejora</p> |
| Plan de emergencia | Remitirse a etapa APLICACIÓN: preparación y respuesta ante emergencias |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

4. APLICACIÓN

4.1. GESTION DEL CAMBIO

La empresa PEOPLE & SERVICE SAS, evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST

Anexo 10: Procedimiento gestión del cambio

Anexo 11: Formato gestión del cambio

4.2. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.
- Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

- Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias

Anexo 12: Plan de emergencia (anexo digital)

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

5. VERIFICACIÓN

5.1. SUPERVISION Y MEDICION DE LOS RESULTADOS

PEOPLE & SERVICE SAS ha establecido un procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa.

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST.

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos trimestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados en el numeral 3.4. Cada programa de gestión: Programa de medicina preventiva, programas de vigilancia epidemiológica, programa de seguridad industrial, programa de higiene industrial y programas de gestión de riesgos específicos contarán con la definición de indicadores de:

Cumplimiento
Cobertura
Eficacia

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad.

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de:

Accidentalidad
Enfermedad laboral
Ausentismo y morbimortalidad

Anexo 13: Indicadores

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

5.1.1 SUPERVISIÓN PROACTIVA

La supervisión no se realizará únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, entre otros) sino que es fundamental también, ser proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en SST. Periódicamente se realizará evaluación y supervisión proactiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El intercambio de información con los trabajadores, sobre los resultados y su desempeño en SST;
- b) Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;
- c) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general, mejorar la gestión en SST de la empresa.
- d) Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;
- e) Inspeccionar sistemáticamente los trabajadores, los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
- f) Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
- g) La vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control;
- h) Determinar el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST.

5.1.2 SUPERVISIÓN REACTIVA

La supervisión reactiva que se realiza permite entre otros, la identificación, la notificación y la investigación de:

- a) Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

- b) Ausentismo laboral por causas asociadas con SST;
- c) Otras pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con SST;
- d) Deficiencias en seguridad y salud y otras fallas en la gestión de la SST en la empresa
- e) La efectividad de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores.

5.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

- a) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- b) Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- c) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- d) Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

Anexo 14: Investigación incidentes.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

6. AUDITORIA

6.1 AUDITORIAS INTERNAS

PEOPLE & SERVICES SAS, ha establecido que para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado AUDITORIAS INTERNAS, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

- a) El cumplimiento de la política de SST;
- b) La evaluación de la participación de los trabajadores;
- c) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- d) La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
- e) La documentación en SST;
- f) La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad;
- g) La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;
- h) La gestión del cambio;
- i) La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

- j) La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;
- k) El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;
- l) La supervisión y medición de los resultados;
- m) El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;
- n) La evaluación por parte de la alta dirección; y,
- o) Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- a) Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;
- b) Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- c) Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;
- d) Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;
- e) Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

6.1 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST cada seis meses de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

- a) Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;
- b) Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;
- c) Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;
- d) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- e) Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;
- f) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- g) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

7. MEJORAMIENTO

7.1 MEJORA CONTINUA

PEOPLE & SERVICES SAS, es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a) Los cambios en legislación que apliquen a la organización;
- b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;
- c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;
- d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;
- e) Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASO
- f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial
- g) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

7.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La organización cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Anexo 15. Procedimiento acciones correctivas y preventivas

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

12. CONCLUSIONES

La aplicación Matriz Diagnostico Evaluación SG-SST, permitió obtener y establecer la situación actual de la empresa frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la vez identificar las oportunidades de mejora para éste.

El procedimiento planteado permitió establecer las actividades y/o requisitos del subprograma de medicina preventiva y del trabajo, subprograma de higiene y seguridad industrial y el Copasst, esto con el fin de llevar a cabo el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las actividades implementadas permiten fortalecer las diferentes actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial y el Copasst.

A continuación se mencionan los beneficios y/o el impacto que se logró generar:

- Ahorro a la compañía en el diseño e implementación del SG-SST de COP\$8.000.000. (Cotización gestionada por la empresa).
- Se da cumplimiento a uno de los objetivos propuestos por la Gerencia para el presente año.
- Posicionamiento de la imagen de la empresa frente a empresas clientes actuales y potenciales.
- Mejor clima laboral para colaboradores y mayor grado de satisfacción en el cumplimiento de las actividades y procesos efectuados, lo cual se traduce en compromiso y alto sentido de pertenencia para con la empresa.
- Se da cumplimiento a las normativas legales vigentes.
- Creación de cultura preventiva en todos los niveles de la empresa.
- Reconocimiento por parte de ARL AXA COLPATRIA por la participación en proyecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, en un tiempo mínimo al esperado.
- Reconocimiento por parte de trabajadores y entre empresas contratantes como empresa con Responsabilidad Social Empresarial al preocuparse y ejecutar campañas de salud para sus colaboradores.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

13. RECOMENDACIONES

Finalizada la implementación del SG-SST, planteamos las siguientes recomendaciones para dar continuidad a la implementación y al mismo tiempo lograr con el cumplimiento de los requisitos legales y brindar a los colaboradores condiciones óptimas de trabajo y bienestar:

- En coordinación con la ARL AXA COLPATRIA, y con el Coordinar Empresarial, realizar capacitaciones de forma oportuna a los miembros del COPASST.
- Concientizar al área de inducción y contratación mediante el entrenamiento en el cargo, sobre la importancia del SG – SST, para que al ingreso de los nuevos colaboradores, se imparta la capacitación y cultura de prevención de riesgos laborales.
- Adoptar como medida de inducción y entrenamiento en el cargo, la documentación y orientación en el SG-SST para que desde el ingreso de los colaboradores, se emita la cultura de prevención y en el enfoque en la prevención de riesgos.
- Realizar una reestructuración al Reglamento Interno de Trabajo para incluir las responsabilidades y actividades de los colaboradores respecto al SG – SST., con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados.
- Actualizar y mantener los formatos, registros y procedimientos del sistema para todos los colaboradores, para mantener su difusión y aplicación eficiente y efectiva.
- Mantener como cultura organización el autocuidado como medida individual en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

14. REFERENCIAS (BIBLIOGRAFIA)

- Álvarez H., F., & Faizal G., E. (2012). Salud Ocupacional. Bogotá: Ediciones de la U.
- Actividades Economicas. (10 de marzo de 2012). *Actividades economicas en colombia*. Obtenido de <http://www.actividadeseconomicas.org/2012/03/principales-actividades-economicas-de.html#.VGE3gvmG8m9>
- Chiavenato, I. (2002). Gestion del Talento Humano. En I. Chiavenato, *Gestion del Talento Humano* (pág. 475). Colombia: Mc Graw Hill.
- ARSEG. (s.f.). Compendio de Normas Legales sobre la Salud Ocupacional. (2012) Colombia: ARSEG, Artículos de Seguridad.
- Henao Robledo, F. (2010). Salud Ocupacional. Conceptos básicos (Segunda ed.). Colombia: Ecoe Ediciones.
- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. (31 de Marzo de 1989). Resolución 01016. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empedadores en el país. Bogotá D.C., Colombia.
- AXA COLPATRIA. <https://www.axacolpatria.co/portal/arl/portalarl.aspx>
El Centro de Rehabilitación AXA COLPATRIA brinda servicios de consulta externa a los usuarios de la Administradora de Riesgos Laborales que requieren .
- UNIVERSIDAD ECCI. <http://bogota.ecci.edu.co/index.php/otros-cursos/1007>.
- Rojas, S.A. Manual de citación Nomas APA. Universidad Externado de Colombia.
- MINISTERIO DE TRABAJO,(31 de Julio de 2014). [file:///C:/Users/User/Downloads/decreto_1443_sgsss%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/decreto_1443_sgsss%20(5).pdf).

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

15. ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DIAGNOSTICO EN PEOPLE & SERVICE SAS DEL SG -SST

| Concepto | Preguntas | Calificación | Observaciones |
|--|---|--------------|---------------------------|
| PLANEAR | | | |
| Política de SO | ¿Se tiene? | Cumple | |
| | ¿Está publicada? | No cumple | |
| | ¿Se conoce? | No cumple | |
| SG-SST | ¿Cuenta con Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado (un año de revisión)? | Cumple | Se encuentra en revisión. |
| | ¿Cuenta con Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo documentado? | No Cumple | Se encuentra en revisión. |
| | ¿Ha realizado divulgación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo? | No Cumple | |
| | ¿Está firmado por el representante legal de la empresa? | No Cumple | |
| Comité paritario / vigía de salud ocupacional | ¿Está conformado el Comité paritario de salud ocupacional/ vigía? | Cumple | |
| | ¿Se encuentra vigente? | No Cumple | |
| | ¿Existen actas de reuniones del comité paritario de salud ocupacional? | No cumple | |
| | ¿El Comité paritario de salud ocupacional está entrenado en Salud Ocupacional? | No cumple | |
| | ¿El Copaso / Vigía desarrolla las funciones definidas por ley? | No cumple | |
| | ¿El tiempo destinado por el Comité paritario de salud ocupacional para el desarrollo de sus funciones cumple con los lineamientos de ley? | No Cumple | |
| Responsabilidades de empleadores | ¿Salud Ocupacional está identificada dentro del organigrama de la organización? | Cumple | |
| | ¿Cuenta con un responsable propio para el área de Salud Ocupacional? | No Cumple | |
| | ¿Cuenta con un presupuesto de salud ocupacional? | No Cumple | |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | |
|-----------------------------------|---|-----------|---------------------------------------|
| Reglamentos de ley | ¿Se cuenta con Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial? | Cumple | |
| | ¿Está publicado el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial? | No cumple | |
| | ¿El Reglamento Interno de Trabajo fue actualizado acorde con las indicaciones de la Ley 1010 de 2005? | No cumple | |
| Programa de contratistas | ¿Existen normas de seguridad sobre el tema? | No aplica | |
| | ¿Está considerada en los contratos? | No aplica | |
| | ¿Se realizan inspecciones a los contratistas? | No aplica | |
| | ¿Se sancionan las faltas o infracciones? | No aplica | |
| Identificación de peligros | ¿Existe panorama de riesgo actualizado? (verificar contra accidentalidad) | Cumple | Por cambio de sede se debe actualizar |
| | ¿El panorama de factores de riesgos / matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos incluye el total de áreas y número total de expuestos? | Cumple | |
| | ¿Se cuenta con un análisis del panorama de factores de riesgos / matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos donde se prioricen las intervenciones? | Cumple | |
| | ¿Se han definido controles acorde al resultado panorama de factores de riesgos / matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos? | No Cumple | |
| | ¿Se cuenta con una estrategia de seguimiento a los sistemas de control sugeridos? | No cumple | |
| | ¿Se cuenta con una estrategia de seguimiento a los sistemas de control implementados? | No cumple | |
| Objetivos | ¿Existen objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? | Cumple | |
| | ¿Los objetivos establecidos parten del panorama de riesgos? | Cumple | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | |
|--|--|-----------|------------|
| | ¿Los objetivos establecidos tiene en cuenta el comportamiento de las estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales? | No Cumple | |
| | ¿Los objetivos están establecidos para un periodo de tiempo? | No Cumple | |
| | ¿Los objetivos incluyen el control de la accidentalidad en términos de frecuencia? | No Cumple | |
| | ¿Los objetivos incluyen el control de la accidentalidad en términos de severidad? | No Cumple | |
| Plan de trabajo | ¿Cuenta con cronograma actualizado? | Cumple | |
| | ¿El plan de trabajo desarrolla los objetivos definidos? | No Cumple | |
| Indicadores | ¿Se cuenta con indicadores de accidentalidad laboral? | Cumple | |
| | ¿Se cuenta con indicadores de enfermedad laboral? | Cumple | |
| | ¿Se cuenta con indicadores de ausentismo? | No Cumple | |
| | ¿Se cuenta con indicadores de gestión? | No Cumple | |
| HACER | | | |
| Medidas de control y prevención | ¿Se cuenta con normas, procedimientos o alguna directriz en almacenamiento? | No aplica | |
| | ¿Se cuenta con señalización y demarcación informativa, preventiva y de emergencia? | No Cumple | |
| | ¿Las condiciones de trabajo se observan en orden de forma que se evite por esta causa accidentes de trabajo? | No Cumple | |
| | ¿Se identifican actividades críticas en los trabajos realizados en la empresa? | Cumple | |
| | ¿Se elaboran los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) para la realización de cada tarea crítica? | No Cumple | |
| | ¿Existe un programa de mantenimiento preventivo a máquinas, herramientas, equipo, instalaciones, equipos de emergencia y redes eléctricas? | Cumple | Actualizar |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | |
|--|---|-----------|----------------------------------|
| | ¿Se cumple el programa de mantenimiento preventivo a máquinas, herramientas, equipo, instalaciones, equipos de emergencia y redes eléctricas? | No aplica | Actualizar |
| | ¿Se han identificado técnicamente los EPP acordes a los factores de riesgo existente? | Cumple | Actualizar |
| | ¿Se lleva registro de la entrega de EPP y existe evidencia de capacitación sobre el uso de los mismos? | Cumple | Actualizar |
| | ¿Existen normas estandarizadas de seguridad? | Cumple | LOS CLIENTES DIVULGAN LAS NORMAS |
| | ¿Las normas han sido divulgadas? | Cumple | EN LA INDUCCION |
| | ¿Las normas son aplicadas? | Cumple | |
| | ¿Existe un programa de visitas de inspección tanto planeadas como no planeadas? | No cumple | |
| | ¿Se evidencia seguimiento a las recomendaciones dadas en estas inspecciones? | No cumple | |
| | ¿Se cuentan con fichas de seguridad para los contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores? | No aplica | |
| | ¿El panorama de factores de riesgos / matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos incluye factores de riesgos higiénicos? | No cumple | |
| | ¿Cuenta con alguna estrategia de intervención los factores de riesgo higiénicos (Subprograma de higiene industrial)? | No cumple | |
| | ¿Se cuentan con parámetros de calidad para verificar los resultados del estudio de higiene industrial? | No aplica | |
| ¿Se hacen intervenciones con base en las recomendaciones de las evaluaciones higiénicas practicadas? | No aplica | | |
| ¿Se verifica la eficiencia del control implementado? | No aplica | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | |
|--|---|-----------|--|
| | ¿Dentro de los SVE se tiene evidencia de la interrelación existente entre los hallazgos de las evaluaciones higiénicas y biológicas? | No cumple | |
| | ¿Se cuenta con un consentimiento de realización de pruebas? | No aplica | |
| | ¿Se cuenta con profesiogramas para cada cargo? | No cumple | |
| | ¿Se realizan exámenes médicos ocupacionales de acuerdo con el profesiograma? | Cumple | |
| | ¿Verifica que el ejecutor de las valoraciones ocupacionales cuente con la Licencia de Salud Ocupacional? | Cumple | |
| | ¿Cuenta con un diagnóstico de condiciones de salud? | No cumple | |
| | ¿Existe un plan de acción acorde a los hallazgos de la morbilidad del diagnóstico de salud? | No cumple | |
| | ¿Cuenta la empresa con una política para la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas? | No cumple | |
| | ¿Ha identificado los cargos de alto riesgo en los cuales se exija la aplicación de un seguimiento al consumos de alcohol o sustancias psicoactivas? | No cumple | |
| | ¿Se llevan estadísticas de morbilidad y ausentismo de origen común? | Cumple | |
| | ¿Se cuenta con Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) orientado a los factores de riesgo prioritarios? | No cumple | |
| | ¿Está definida la población expuesta a los factores de riesgo prioritarios generadores de enfermedad laboral? | No cumple | |
| | ¿Se cuenta con un protocolo que permita tomar decisiones desde el ingreso, interpretación de casos y seguimiento y salida a los expuestos? | No cumple | |
| | ¿Se aplican las pruebas tamiz a los expuestos a los factores de riesgos definidos? | No cumple | |
| | ¿Se realizan estrategias de prevención o promoción a los expuestos a los factores de riesgo prioritarios? | No cumple | |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | |
|----------------------------------|---|-----------|--|
| | ¿Se ha realizado interacción entre los resultados de higiene y salud? | No cumple | |
| | ¿Cuenta dentro del SVE con un protocolo de indicadores de gestión, de proceso e impacto? | No cumple | |
| | ¿Se cuenta con un programa de reintegro laboral? | No aplica | |
| | ¿Se hace seguimiento a los trabajadores reintegrados laboralmente? | No aplica | |
| Emergencias | ¿Existe un plan de emergencias que incluya política, objetivos, alcance, responsables, señalización y divulgación a los trabajadores como mínimo? | No cumple | |
| | ¿La empresa cuenta con una brigada que cumpla corresponda mínimo al 10% de la totalidad de los trabajadores? | No cumple | |
| | ¿La brigada está entrenada y capacitada? | No cumple | |
| | ¿Se cuenta con un análisis de vulnerabilidad que identifique los riesgos de la empresa en cuanto a emergencias? | No cumple | |
| | ¿Se cuenta con un plan de evacuación que incluya objetivos, responsables, códigos de alarma, rutas y puntos de encuentro y responsables? | No cumple | |
| | ¿Existen protocolos estandarizados para la atención de las diferentes emergencias? | No cumple | |
| | ¿La empresa cuenta con equipos básicos para la atención de las diferentes emergencias? | Cumple | |
| | ¿La empresa ha realizado simulacros en el último año? | No cumple | |
| | VERIFICAR | | |
| Supervisión de resultados | ¿Se realiza un análisis de causas de la accidentalidad ocurrida? | Cumple | |
| | ¿Se cuenta con un registro que evidencie la proporción de accidentalidad? | Cumple | |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | |
|--|--|--------|--|
| | ¿Se cuenta con un registro que evidencie la severidad de la accidentalidad? | Cumple | |
| | ¿Se cuenta con un registro que evidencie la tasa enfermedad laboral (EL)? | No | |
| | ¿Se cuenta con un registro que evidencie la Incidencia de enfermedad laboral? | No | |
| | ¿Se cuenta con un registro que evidencie la tendencia de la accidentalidad? | Cumple | |
| | ¿Se cuenta con un registro que evidencie la tendencia de la enfermedad laboral? | No | |
| Investigación incidentes y ATEL | ¿Existe un procedimiento para realizar reporte de accidente de trabajo? | Cumple | |
| | ¿Las investigaciones de los accidentes de trabajo se realizan bajo la Resolución 1401 de 2007? | Cumple | |
| | ¿Se realiza seguimiento a las recomendaciones dadas en las investigaciones de accidentes de trabajo? | Cumple | |
| ACTUAR | | | |
| Mejora continua | ¿Se realiza seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos para la disminución en frecuencia y/o severidad? | Cumple | |
| | ¿Se realiza seguimiento al cumplimiento del cronograma definido? | Cumple | |
| Revisión por la gerencia | ¿Existe evidencia de las revisiones hechas por la Gerencia al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? | Cumple | |
| | ¿Existe plan de acción aprobados por la Gerencia, con base en las revisiones? | Cumple | |
| | ¿Se cuenta con evidencia de las acciones de control a partir de este plan de trabajo? | Cumple | |

Fuente: AXA COLPATRIA ARL - Autora

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ANEXO 2 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAZON SOCIAL: PEOPLE & SERVICE SAS. Nit. 900.452.946-6

ARL: AXA COLPATRIA ARL

DIRECCIÓN: CALLE 135 # 50 – 10 Oficina 202

TELÉFONO: 7020470

E-mail: thumano@peopleandservicesas.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Servicios

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7010

Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTICULO 1. La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9ª de 1979, Resolución 2400/79, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1772 de 1994, Ley 1010 de 2006. Y demás disposiciones que estén contempladas dentro de la normatividad vigente.

ARTICULO 2. La Empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Vigía Ocupacional, de conformidad con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (Programa de Salud Ocupacional), elaborado de acuerdo al Decreto 614/84, Resolución 2013/ 86, Resolución 1016/ 89, Decreto 1295/94, Decreto 1771 de 1994, Decreto 1562 de 2012 y decreto 1443 de 2014.

ARTICULO 3. La empresa se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo al decreto 614/84 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- A. Subsistema de Medicina Preventiva y del trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a la salud ocasionado por las condiciones de trabajo; protegerlos en su empleo de los riesgos generadores por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

- B. Subsistema de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento Básico Industrial y crear los procedimientos que conllevan a eliminar o controlar las enfermedades, accidentes, en los ambientes laborales.

ARTICULO 4: Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

- **BIOMECAÁNICO:** Carga dinámica, permanecer sentado, parado por periodos prolongados de tiempo, posturas inadecuadas.
- **PSICOSOCIAL:** Gestión y atención al público, altos grados de responsabilidad, atención al público externo e interno, trabajo bajo presión sobre metas.
- **CONDICIONES DE SEGURIDAD:** Locativo, públicos.
- **FENOMENOS NATURALES:** Sismo, terremoto, vendaval, precipitaciones, inundaciones.

PARAGRAFO: A efectos de que los riesgos contemplados en el presente artículo no se traduzca en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejercerá su control en la fuente medio trasmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5. La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

ARTICULO 6. La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ARTICULO 7. El presente reglamento permanecerá exhibido en dos lugares visibles dentro de las instalaciones de la empresa.

ARTICULO 8. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de Protección Social y durante el tiempo que la empresa se conserve, sin cambios substanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como la Actividad Económica métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

ALIDA VALENCIA BAEZ

Representante Legal

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Integrado el comité, se procedió de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986 a nombrar un presidente y un secretario con el objeto de mantener la coordinación, organización y mantenimiento del comité.

Entre los miembros del Comité la empresa designa a **DANIELA GOMEZ MARTIN** como presidente, y por votación del comité se nombra como secretario del mismo a **SANDRA VILLARRAGA**

Una vez asignadas las personas, que van a ser cabezas visibles del Comité se procedió, a darle la instalación al mismo, para lo cual se hizo conocer lo establecido en la Resolución 2013 de 1986 como funciones principales que en ésta se establece para cada uno de los miembros, así como para el Presidente y Secretario; Así como las responsabilidades que estos tienen en dicho organismo.

OBJETIVOS DEL COMITÉ

Participar de las actividades del Programa de Salud Ocupacional y vigilar su desarrollo en la empresa.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

Las siguientes son algunas de las responsabilidades del COPASST.:

- Vigilar el cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional.
- Colaborar con el análisis de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar la maquinaria y equipos con los cuales se realizan las labores diarias e informar sobre su estado y los posibles riesgos que estos generan con el fin de adoptar medidas correctivas.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y trabajadores en la búsqueda de las soluciones en lo que hace referencia a Salud Ocupacional.
- Demás funciones que le señalen las normas sobre Salud Ocupacional.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- Presidir y orientar las reuniones del comité.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el sitio de las reuniones.
- Preparar los temas de cada reunión.
- Tramitar ante la dirección de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del comité.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- Verificar la asistencia a las reuniones programadas.
- Tomar atenta nota de todos los temas tratados en cada reunión.
- Elaborar el acta de cada reunión y someterla a votación.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el comité.

Con la creación del Comité Paritario de Salud Ocupacional se está dando cumplimiento a las normas legales vigentes en lo que a Salud Ocupacional se refiere.

Daniela Gómez
 Presidente

Sandra Villarraga
 Secretaria

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ANEXO 4 CERTIFICACION INDUCCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | | | | |
|---|---------------|--------------|--------------------|--------------|
| TEMAS. <ul style="list-style-type: none"> - Generalidades Salud Ocupacional y Sistema General de Riesgos Laborales. - Deberes y derechos del trabajador en Salud Ocupacional. - Medidas de prevención y promoción en el trabajo. - Elementos de protección personal. - Procedimientos seguros para la ejecución de la labor. - Política de no alcohol y tabaquismo. - Plan de emergencias | | | | |
| FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL; Y POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS. | | | | |
| HE RECIBIDO CARTILLA TRABAJO SEGURO. | | | | |
| ASISTENTES | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDO | CEDULA | CARGO | DEPENDENCIA | FIRMA |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Fuente: Autora

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ANEXO 5 EVALUACIÓN DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

Con el fin de resolverle oportunamente algunas inquietudes o dudas que le hayan quedado después de haber asistido al programa de inducción, usted debe contestar el siguiente cuestionario, marcando con una equis (X):

| ASPECTOS CLAVES DE LA INDUCCIÓN | ES CLARA LA EXPLICACIÓN | QUISIERA TENER MÁS INFORMACIÓN |
|--|--|--|
| COMO REPORTARSE AL TRABAJO <input type="checkbox"/> Cómo marcar el tiempo <input type="checkbox"/> Cómo vestirse para trabajar COMO INFORMAR <input type="checkbox"/> Ausencias o problemas personales <input type="checkbox"/> Accidentes de trabajo <input type="checkbox"/> Factores de riesgo en el puesto o sección | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| ESTÁNDARES DE SEGURIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Uso de elementos de protección personal • Uso de dotación ropa y calzado • Cómo y a quién solicitarlos <ul style="list-style-type: none"> • Medidas disciplinarias no uso dotación. | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| SEGURIDAD SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> • ARL • Salud • Pensiones | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| REGLAMENTOS Y PROGRAMAS <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento interno de trabajo • Reglamento de higiene y seguridad • Programa de salud ocupacional | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ANEXO 6 MATRIZ DE OBJETIVO Y METAS SEMESTRAL

| | DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA | OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|---|--|---|---|---|
| 1 | Prevenir y controlar factores de riesgo que puedan generar enfermedades profesionales. | Reducir a cero las enfermedades profesionales | Dar cobertura a todos los trabajadores con capacitación en la prevención de enfermedades profesionales. | Capacitaciones programadas igual a capacitaciones realizadas |
| 2 | Garantizar la reducción de las lesiones incapacitantes en los trabajadores. | Hacer seguimientos a los indicadores de incapacidad para realizar los respectivos correctivos | Vigilar permanentemente los indicadores de accidentalidad y tomar correctivos. | Índice de frecuencia - Índice de severidad |
| 3 | Evaluar las causas de los accidentes de trabajo | Establecer las posibles causas de los accidentes de trabajo. | Sensibilizar a los trabajadores en el autocuidado | (Número de accidentes investigados/Total de accidentes reportados)* 100 |

Fuente: Autora

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
|  | ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ANEXO 7 MATRIZ DE RIESGOS (Digital)

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ANEXO 8 FACTORES HIGIENICOS DE RIESGO

| | | | |
|--------------------|---|---|---|
| Físicos | Iluminación | MUY ALTO | Ausencia de luz natural o artificial |
| | | ALTO | Deficiencia de luz natural o artificial, con sombras evidentes y dificultad para ejecutar la actividad |
| | | MEDIO | Percepción de algunas sombras o reflejos al ejecutar una actividad |
| | | BAJO | Ausencia de sombras |
| | Ruido | MUY ALTO | No escuchar una conversación a una intensidad normal a una distancia menor a 50 cm. |
| | | ALTO | Escuchar la conversación a una intensidad normal a una distancia de 1 mt. |
| | | MEDIO | Escuchar la conversación a una intensidad normal a una distancia de 2 mt. |
| | | BAJO | No hay dificultad para escuchar una conversación a una intensidad normal a más de 2 mt. de distancia. |
| | Radiaciones Ionizantes | MUY ALTO | Exposición frecuente (una o más veces por turno o jornada) |
| | | ALTO | Exposición regular (una o más veces en la semana) |
| | | MEDIO | Ocasionalmente y/o vecindad |
| | | BAJO | Rara vez, casi nunca sucede la exposición |
| | Radiaciones no Ionizantes | MUY ALTO | Ocho horas (8) o más de exposición por jornada o turno |
| | | ALTO | Entre seis (6) y ocho horas (8) por jornada o turno |
| | | MEDIO | Entre dos (2) y seis horas (6) por jornada o turno |
| | | BAJO | Menos de dos (2) por jornada o turno |
| | Temperaturas Extremas | MUY ALTO | Percepción subjetiva de calor o frío, en forma inmediata en el sitio |
| | | ALTO | Percepción subjetiva de calor o frío, luego de permanecer 5 minutos en el sitio |
| | | MEDIO | Percepción de algún disconfort con la temperatura ambiente, luego de permanecer 15 minutos en sitio |
| | | BAJO | Sensación de confort térmico. |
| Vibraciones | ALTO | Percibir notoriamente vibraciones en el puesto de trabajo. | |
| | ALTO | Percepción sensible de vibraciones en el puesto de trabajo. | |
| | MEDIO | Percepción moderada de vibraciones en el puesto de trabajo. | |
| | BAJO | Existencia de vibraciones no percibidas. | |
| Biológicos | Virus, bacterias, hongos y otros | MUY ALTO | Provocan enfermedad grave y constituye un serio peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es elevado y no se conoce tratamiento eficaz en la actualidad |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | |
|---------------------|---|----------|---|
| | | ALTO | Pueden provocar enfermedad grave y constituir un serio peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es probable y generalmente existe tratamiento eficaz |
| | | MEDIO | Puede causar enfermedad y constituir un peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es poco probable y generalmente existe tratamiento eficaz. |
| | | BAJO | Poco probable que cause una enfermedad. No hay riesgo de propagación y no se necesita tratamiento. |
| Químicos | Polvos | ALTO | Evidencia de material particulado depositado sobre una superficie previamente limpia, 5 minutos. |
| | | ALTO | Evidencia de material particulado depositado sobre una superficie previamente limpia, al cabo de 15 minutos. |
| | | MEDIO | Percepción subjetiva de emisión de polvo sin depósito sobre superficies, pero sí evidenciable en luces, ventanas, rayos solares. |
| | | BAJO | Presencia de fuentes de emisión de polvo, sin la percepción anterior. |
| | Gases y Vapores Detectables Organolépticamente | MUY ALTO | Percepción de olor a más de 3 metros del foco emisor. |
| | | ALTO | Percepción de olor entre 1 y 3 metros del foco emisor. |
| | | MEDIO | Percepción de olor entre 1 y 2 metros del foco emisor. |
| | | BAJO | Percepción de olor a menos de 1 metro del foco. |
| | Líquidos | MUY ALTO | Manipulación frecuente de productos químicos líquidos (varias veces en la jornada o turno). |
| | | ALTO | Manipulación una vez por jornada o turno. |
| | | MEDIO | Manipulación una vez por semana. |
| | | BAJO | Rara vez u ocasionalmente se manipulan líquidos. |
| Biomecánicos | Esfuerzos | MUY ALTO | Actividad intensa en donde el esfuerzo es visible en la expresión facial del trabajador y/o la contracción muscular es visible. |
| | | ALTO | Actividad pesada, con resistencia. |
| | | MEDIO | Actividad con esfuerzo moderado. |
| | | BAJO | No hay esfuerzo aparente ni resistencia y existe libertad de movimientos. |
| | Manipulación manual de cargas | MUY ALTO | Manipulación manual de cargas con un riesgo extremo de lesión musculoesquelética. Deben tomarse medidas correctivas inmediatamente. |
| | | ALTO | Manipulación manual de cargas con un riesgo significativo de lesión. Se deben modificar condiciones de trabajo tan pronto como sea posible. |
| | | MEDIO | Manipulación manual de cargas con un riesgo moderado de lesión musculo esquelética sobre |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | | |
|-------|--------------------------------|-----------------------------|--|--|
| | Postura | | las que se precisa una modificación aunque no inmediata. | |
| | | BAJO | Manipulación manual de cargas con un riesgo leve de lesión musculo esquelética, puede ser necesaria alguna acción. | |
| | | MUY ALTO | Posturas con un riesgo extremo de lesión musculo esquelética. Deben tomarse medidas correctivas inmediatamente. | |
| | | ALTO | Posturas de trabajo con riesgo significativo de lesión. Se deben modificar condiciones de trabajo tan pronto como sea posible. | |
| | | MEDIO | Posturas con riesgo moderado de lesión musculo esquelética sobre las que se precisa una modificación aunque no inmediata. | |
| | Movimientos repetitivos | BAJO | Posturas que se consideran normales, con riesgo leve de lesión musculo esquelética y en las que puede ser necesaria alguna acción. | |
| | | MUY ALTO | Actividad que exige movimientos rápidos y continuos de cualquier segmento corporal a un ritmo difícil de mantener (ciclos de trabajo menores a 30 segundos o 1 minuto, o concentración de movimientos que utiliza pocos músculos durante más del 50% del tiempo de trabajo) | |
| | | ALTO | Actividad que exige movimientos rápidos y continuos de cualquier segmento corporal con la posibilidad de realizar pausas ocasionales (ciclos de trabajo menores a 30 segundos o 1 minuto, o concentración de movimientos que utiliza pocos músculos durante más del 50% del tiempo de trabajo) | |
| | | MEDIO | Actividad que exige movimientos lentos y continuos de cualquier segmento corporal con la posibilidad de realizar pausas cortas. | |
| | Sicosociales | Sicosociales general | MUY ALTO | Nivel de riesgo con alta posibilidad de asociarse a respuestas muy altas de estrés. Por consiguiente las dimensiones y dominios que se encuentran bajo esta categoría requieren intervención inmediata en el marco de un sistema de <u>vigilancia epidemiológica</u> . |
| | | Monotonía | ALTO | Ocho horas de trabajo repetitivo, solo o en cadena. |
| | | | MEDIO | Ocho horas de trabajo repetitivo y en grupo. |
| | | | BAJO | Con poco trabajo repetitivo. |
| | | Sobre tiempo | ALTO | Más de 12 horas por semana y durante 4 semanas o más. |
| MEDIO | | | De 4 a 12 horas por semana y durante 4 semanas o más. | |
| BAJO | | | Menos de 4 horas semanales. | |

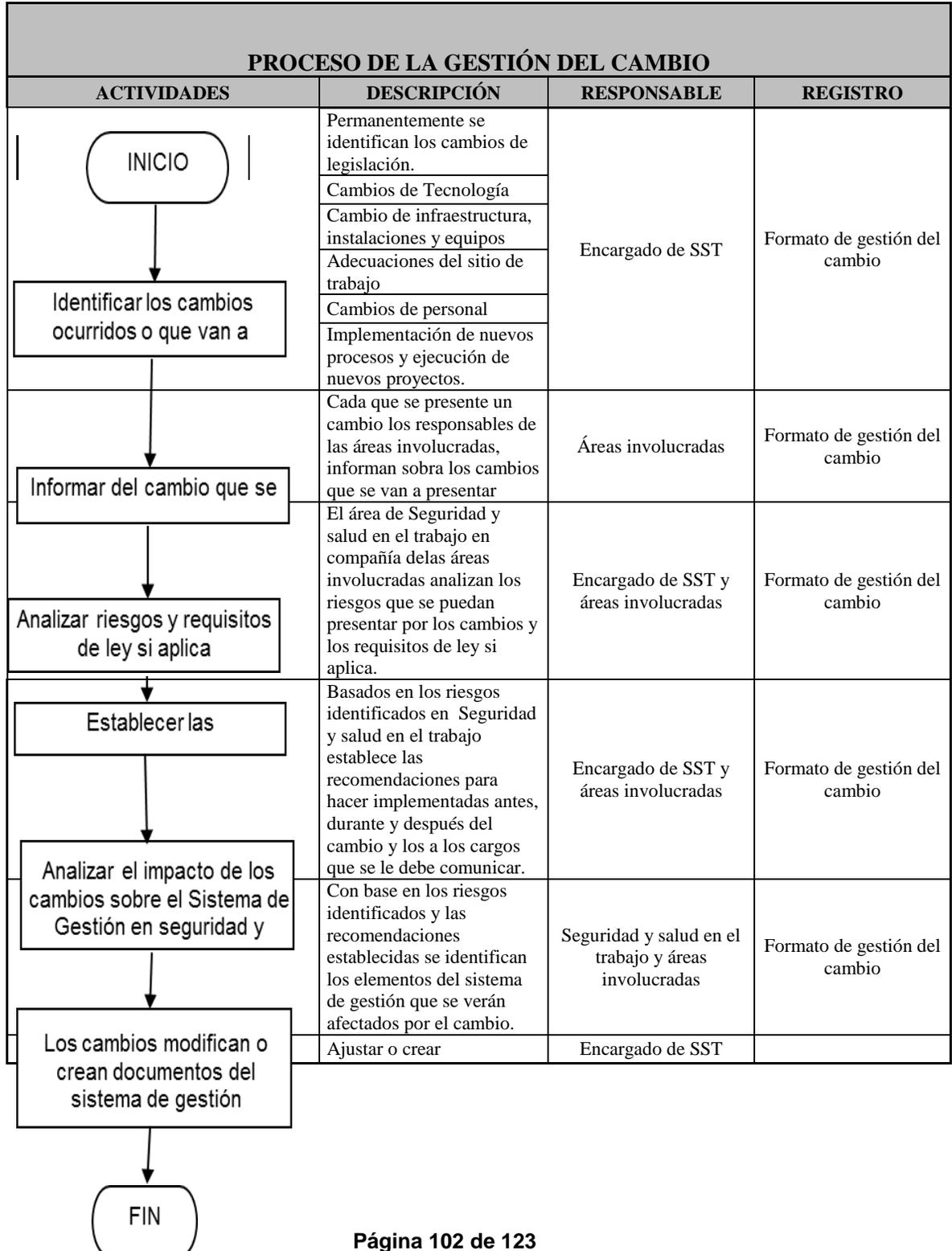
| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | |
|------|---|----------------------------|--|
| | Carga De Trabajo | ALTO | Más del 120% del trabajo habitual. Trabajo contra el reloj. Toma de decisiones bajo responsabilidad individual. Turno de relevo 3x8. |
| | | MEDIO | Del 100% al 120% del trabajo habitual. Turno de relevo 2x8. |
| | | BAJO | Menos del 100% del trabajo habitual. Jornada partida con horario flexible. Toma de decisiones bajo responsabilidad grupal. |
| | Relaciones Humanas | ALTO | Conflictos frecuentes en las relaciones, no participación en toma de decisiones - opiniones |
| | | MEDIO | Algunos conflictos frecuentes en las relaciones, poca participación en toma de decisiones - opiniones |
| | | BAJO | Sin conflictos en las relaciones, participación en toma de decisiones - opiniones |
| | Gestión Organizacional | ALTO | Con total cubrimiento en programas de capacitación y estructura organizacional completa |
| | | MEDIO | Con programas de capacitación y estructura organizacional parcial |
| | | BAJO | Ausencia de capacitación y orden empresarial |
| | Comportamientos y otros factores humanos | MUY ALTO | Sin cultura de autocuidado, con alta resistencia a cambios y apatía |
| | | ALTO | En proceso de generar cultura de autocuidado y vencer resistencia al cambio |
| | | MEDIO | Se ha trabajado en la generación de cultura de autocuidado, pero no siempre se aplica |
| BAJO | | Con cultura de autocuidado | |

Fuente: AXA Colpatria ARL - Autora

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ANEXO 9 PROCESO DE GESTION DEL CAMBIO



| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ANEXO 10 FORMATO GESTION DEL CAMBIO

| FORMATO GESTIÓN DEL CAMBIO | | | |
|---|-------------|---------------------|-----------------|
| FECHA: | | | |
| DESCRIPCION DEL CAMBIO | | | |
| | | | |
| ANALISIS DE RIESGOS / REQUISITOS LEGALES APLICABLES | | | |
| RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | |
| | | | |
| ANALISIS DEL IMPACTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | |
| PELIGROS Y/O RIESGOS | | | |
| REQUISITOS LEGALES | | | |
| SISTEMA DE GESTIÓN | | | |
| PROCEDIMIENTOS O INSTRUCCIONES DE TRABAJO | | | |
| OTROS | | | |
| PLANEACIÓN DEL CAMBIO | | | |
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | COMUNICAR CAMBIO A: | FECHA EJECUCIÓN |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| DILIGENCIADO POR: | | | |

Fuente: POSITIVA ARL

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ANEXO 11 MATRIZ DE RIESGOS (Digital)

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 |  |

ANEXO 12 INDICADORES EN PEOPLE & SERVICE SAS

- **Reuniones Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo**

N° de reuniones realizadas *100

N° de reuniones planeadas

- **Actividades Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo**

N° de actividades realizadas *100

N° de actividades planeadas

- **INDICADORES DE PROCESO EN PEOPLE & SERVICES SAS**

Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el trabajo

N° de actividades realizadas *100

N° de actividades planeadas

- **Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo**

N° de capacitaciones realizadas *100

N° de capacitaciones planeadas

- **Programa de promoción y prevención**

N° de actividades realizadas *100

N° de actividades planeadas

- **Identificación de peligros**

N° de inspecciones realizadas *100

N° de inspecciones planeadas

- **Programa de Inspecciones de Seguridad**

N° de inspecciones realizadas *100

N° de inspecciones planeadas

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

INDICADORES DE RESULTADOS EN PEOPLE & SERVICE SAS

- **Revisión a los requisitos legales**

N° de revisiones realizadas *100

N° de revisiones planeadas

- **Accidentes de Trabajo en el año**

N° de Accidentes de trabajo *100

N° Total de empleados

- **Indice de frecuencia**

$$IF\ AT = \frac{\text{No. total de AT en el periodo}}{\text{No. HHT año}} \times K$$

- **Indice de Severidad**

$$IS\ AT = \frac{\text{No. días perdidos y cargados por AT en el periodo}}{\text{No. HHT año}} \times K$$

- **Indice de Lesión Incapacitante:**

$$ILI\ AT = \frac{IFI\ AT \times IS\ AT}{1000}$$

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ANEXO 13 INVESTIGACION INCIDENTES DE TRABAJO

| Investigación Incidentes de Trabajo | |
|---|--------------------|
| Fecha del Análisis | Nombre Trabajador: |
| ¿Qué? : Detallar el mecanismo del accidente, por ejemplo; caída a diferente nivel, choque, atropellamiento, atrapamiento, colisión, golpeado por, golpeado contra. | |
| ¿Dónde? : En qué parte específica de la máquina, herramienta, material o lugar de trabajo se presenta el mecanismo del accidente. | |
| ¿Cuándo? : En qué momento de la actividad se presenta el mecanismo del accidente, ejemplo: Al trasvasar la sustancia química. Al halar la ayuda mecánica, al cerrar la puerta. | |
| ¿Quién? (Se refiere a la(s) Persona(s) involucrada(s) en el accidente) Responder Nombre de la persona o personas y cargo | |
| ¿Cuál? : cual es la Tendencia de ocurrencia del mecanismo del evento, ejemplo, una vez al mes, una vez a la semana. | |
| ¿Cómo? : Cómo se origina el mecanismo del accidente, como la situación difiere de lo normal. | |
| DESCRIPCIÓN DEL EVENTO | |
| | |

Fuente: Positiva ARL – Autora

| | | | | |
|---|--|----------------------------------|----------------------------------|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ANEXO 8 PLAN DE EMERGENCIA

INFORMACIÓN GENERAL

| PEOPLE & SERVICE SAS | | | |
|---------------------------------|--|---|------------------|
| Actividad económica | SERVICIOS EMPRESARIALES SUMINISTRO DE PERSONAL DE ASEO | | |
| Centro de trabajo | Uno | Gerente | ALIDA VALENCIA |
| Dirección | CRA 13 # 52ª - 16 | | Teléfono 2488490 |
| Funcionarios Directos | Administrativos | 10 | |
| | Operativos | 50 | |
| Funcionarios Contratistas | Hombres | | |
| | Mujeres | | |
| Visitantes | Hombres | | |
| | Mujeres | | |
| Horario de trabajo | Administrativos | 7:30 a.m. – 12:30 m y 1:30 p.m. a 5:30 p.m. | |
| | Operativos | Por turnos según programación | |
| Empresa de seguros | Tipo de seguro | | Vigencia |
| Seguros | NO APLICA | | |
| Seguros | NO APLICA | | |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | | | |
|--|--------------|---|------|
| Ubicación geográfica | Bogotá, D.C. | | |
| Perímetro | Norte | OFICINA 201 | |
| | Sur | ESCALERAS | |
| | Oriente | ALMACENES | |
| | Occidente | OFICINA 203 | |
| Características Generales de la edificación | | | |
| <p>Características de la construcción y tipo de acabados: Cimentación en concreto armado, muro estructural central soporte, viga corona, placa armada y fundida, muros divisorios y fachada en ladrillo prensado, pañetado, estucado y pintados en vinilo, pisos en vinisol, cielorraso armando en aluminio y asbesto, ventanearía y algunas puertas en carpintería, otras puertas y algunas divisiones en carpintería de madera y vidrio.</p> | | | |
| Terreno (m ²) | 18m2 | Construidos (m ²) | 18m2 |
| Número de pisos: | 1 | Número de entradas y salidas: | 1 |
| Tiempo de construcción: | oficina | Cumple con el Código de Sismo Resistencia | SI |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | |
|-----------------------------|----|---|-------------|
| Redes contra incendio | NO | Sistema de detección de Humo y/o Calor | NO |
| Hidrantes | NO | Equipos de comunicación | SI |
| Sistema de Alarma | NO | Tanque de reserva H ₂ O | SI, Dos (2) |
| Sótano | NO | Planta de Energía | NO |
| Conducto de basuras | SI | Cuarto de control de Emergencia | NO |
| Escalera de Emergencia Ext. | NO | Escalera de Emergencia Ext. Presurizada | NO |

| Materias Primas Utilizadas (críticas) | | | |
|--|-----------------------------|--------------|--------------------|
| Cant. | Descripción | Cant. | Descripción |
| 0 | ACPM | | |
| 0 | PINTURAS | | |
| 0 | Papelería | | |
| Equipos Utilizados (críticos) | | | |
| Cant. | Descripción | Cant. | Descripción |
| 0 | Calentador de paso a gas | 0 | NO APLICA |
| 0 | Estufas a gas | 0 | NO APLICA |
| 1 | Internet y línea telefónico | 1 | UNO |

INTRODUCCION

La PEOPLE & SERVICES SAS, con el ánimo de fortalecer día a día los núcleos de seguridad y prevención, implementa el presente Plan de Emergencias, con el fin de controlar y minimizar eventos naturales, internos o externos que se puedan presentar, dando pautas y normas claras de

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

procedimiento para ser aplicadas, en caso de una eventual situación de emergencia.

Para la **PEOPLE & SERVICES SAS**, es fundamental cumplir inicialmente con las normas legales que rigen a todas Empresas para el establecimiento de Planes de Emergencia y Brigadas de Emergencia y principalmente por la actividad económica que nos ocupa como es vigilancia y seguridad privada, mediante la capacitación, entrenamiento, recursos y preparación en caso de presentarse una situación de emergencias.

ALCANCE

El Plan de Emergencia de la **PEOPLE & SERVICE SAS**, va orientado a cubrir todo el personal administrativo, operativo y personal externo que permanezca dentro de las instalaciones de la empresa y tendrá una vigencia de un (1) año, a partir de la fecha de implementación.

OBJETIVOS

PRINCIPAL

Establecer los procedimientos y acciones que deben realizar las personas que laboran en la **PEOPLE & SERVICE SAS**, para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el fin de organizar el control de la misma, evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

ESPECIFICOS

- ◆ Conocer e identificar las debilidades internas, externas y naturales para determinar el Análisis de Vulnerabilidad de la Empresa.
- ◆ Implementar y desarrollar el Plan de Emergencia, Plan de Emergencias Médicas y Plan de Evacuación, acorde a las necesidades.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

- ◆ Reducir los daños a los recursos materiales, medio ambiente y bienes materiales, de las eventuales emergencias
- ◆ Diseñar los procedimientos operativos normalizados para cada situación de emergencia, basada en el análisis de vulnerabilidad.
- ◆ Crear, capacitar y entrenar a la Brigada de Emergencias para que colabore con la prevención, atención y preparación de emergencias.
- ◆ Evaluar el tiempo de reacción y acción, coordinada por la Brigada de Emergencias y Coordinadores de evacuación para orientar la movilización y salida de los ocupantes de las instalaciones, en caso de emergencia.
- ◆ Coordinar la intervención de los grupos internos (Comité y Brigada de emergencias), así como los organismos externos de socorro (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Empresa de servicios públicos, etc.).
- ◆ Establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia que garanticen la salida oportuna y segura del personal que labora en cada una de las áreas de Empresa.
- ◆ Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal, para una oportuna reacción por parte de todos los empleados y visitantes.
- ◆ Establecer las rutas de evacuación para cada una de las áreas de la Empresa, así como el punto de reunión final y conteo del personal.
- ◆ Garantizar la rápida identificación de las rutas y salidas de emergencia mediante una adecuada señalización de las mismas.
- ◆ Preparar, programar y realizar simulacros de emergencia para verificar la eficiencia del plan de emergencias.
- ◆ Realimentar a cada uno de los grupos establecidos en el Plan de Emergencias, después de cada práctica, para mejorar los próximos simulacros.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

MARCO DE REFERENCIA

HISTÓRICO

La PEOPLE & SERVICE SAS, fue fundada en Bogotá, mediante documento privado el 21 de julio de 2011, inscrita el 25 de julio de 2011 bajo el numero 01498330 del libro IX. Teniendo como objeto social prestar los servicios de asesoría en recursos humanos. Durante su vigencia no se ha presentado ninguna situación de emergencia.

CONCEPTUAL

Para efectos de lograr una adecuada interpretación de los planes de emergencias, a continuación se definen los principales términos específicos de uso frecuente, para servir así de referencia a todo aquel que tenga responsabilidad en la puesta en operación del Plan de Emergencias.

DEFINICIONES EN EL AMBITO DE LA SEGURIDAD

Siniestro: Todo evento no deseado, ni programado, que pueda generar consecuencias negativas en el sistema (daños, lesiones, pérdidas, etc.), también se le puede denominar incidente.

Accidente: Todo siniestro cuyo origen sea, o se considere que fue, de carácter fortuito y que puede generar lesiones, daños o pérdidas humanas y/o materiales.

Atentado: Todo siniestro cuyo origen sea o se considere que puede haber sido de carácter intencional.

Contingencia: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

Amenaza: La posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir.

Riesgo: Una amenaza evaluada en cuanto a la probabilidad de ocurrencia y la gravedad esperada.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

Emergencia: Toda situación que implique un “estado” de perturbación parcial y/o total de un “Sistema” por la posibilidad u ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo.

Emergencia incipiente: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.

Emergencia interna: Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la Empresa involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

Emergencia general: Es aquel evento que ocurre dentro de la Empresa y que, además, amenaza a la comunidad vecina.

Emergencia Médica: Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.

Desastre: Es el resultado de una emergencia, cuyas consecuencias puedan considerarse de carácter grave para el Sistema que las sufre.

Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE BRIGADA DE EMERGENCIA

Es la persona encargada de liderar y mantener la brigada de emergencia lista y disponible las 24 horas del día para reaccionar ante cualquier eventualidad.

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Tener conocimientos en Primeros Auxilios, Incendios, Evacuación, Rescate, Manejo de crisis y aquellas que se consideren necesarias para la prevención y atención en situaciones de emergencia.
- Estar plenamente identificado con los procedimientos que se deben ejecutar en caso de emergencia.
- Conocer plenamente el grupo de brigadistas. (aptitudes y actitudes individuales).

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

- Tener inventario actualizado de todos los recursos con los que cuenta la Compañía para la atención de emergencias.
- Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para evitar y controlar emergencias.
- Motivar a los brigadistas y coordinar las actividades inherentes a este grupo.
- Tener comunicación directa con el Director del COE (Comité Operativo de Emergencias).

DURANTE LA EMERGENCIA

- Estar a cargo de la emergencia en coordinación directa con los miembros del COE.
- Recibir notificación de la situación de emergencia, y verificar su complejidad.
- Clasificar la emergencia y comunicar al Director de COE la situación de la misma.
- Evaluar, priorizar y establecer las necesidades y compartir con el Director del COE para tomar decisiones sobre: Evacuación, Intervención parcial o total de la brigada, Requerimiento de apoyo interno y externo.
- Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la brigada de emergencia.
- Coordinar con los organismos de apoyo externo todas las acciones que demande la situación.
- Comunicar permanentemente al Director de emergencias de las labores que se estén realizando y de otras acciones que se requieran.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno.
- Realizar el inventario de los recursos utilizados y del estado en que queden para su pronta reposición.
- Elaborar el informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

SOPORTE OPERATIVO

“BRIGADA DE EMERGENCIAS”

Es el grupo de empleados capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y humanas en la Empresa.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ◆ Antigüedad mínima de tres (3) meses
- ◆ Aprobación de Recursos Humanos
- ◆ Aprobación del Jefe Inmediato
- ◆ Certificación médica satisfactoria

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

| GRUPO DE CONTRA INCENDIOS | | |
|--|--|---|
| ANTES | DURANTE | DESPUES |
| Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la Empresa. | Ubicar el área afectada | Inspeccionar el área afectada |
| Mantener un inventario de equipos contra incendios | Trasladar los equipos necesarios para el control | Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada. |
| Asistir a las capacitaciones | Evaluar el área afectada | Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados. |
| Realizar prácticas para mantenerse actualizado | Realizar control del evento | Evaluar las maniobras |

| | | | | |
|---|--|----------------------------------|----------------------------------|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | |
|--------------------------------|---|--------------------------|
| Entrenar permanentemente | Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición | Ajustar el procedimiento |
| Mantener un buen estado físico | Apoyar grupos de Primeros Auxilios y Evacuación | |

| GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS | | |
|--|--|---|
| ANTES | DURANTE | DESPUES |
| Revisar e inventariar los equipos para atención de lesionados. | Ubicar el área del evento | Evaluar la reacción y respuesta |
| Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios | Utilizar elementos necesarios para bioseguridad | Corregir procedimientos |
| Asistir a capacitaciones y reentrenamientos | Evaluar el área y número de pacientes a atender. | Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados. |
| Entrenar permanentemente | Limitar riesgos para el auxiliador y paciente | |
| Mantener un buen estado físico. | Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna | |
| | Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del medico y/o profesional de la salud. | |
| | Transportar al centro asistencia los pacientes en forma rápida y segura | |

| GRUPO DE EVACUACIÓN | | |
|---|--|---|
| ANTES | DURANTE | DESPUES |
| Conocer y dominar los planos, así como toda la Empresa. | Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar | Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final |
| Conocer vías de | Recordar al personal a | Verificar el área de trabajo |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | |
|---|---|--|
| evacuación y punto de reunión final | evacuar los procedimientos | cuando se autorice el reingreso |
| Conocer procedimientos para evacuación | Dirigir la evacuación | Dirigir el reingreso del personal del área asignada |
| Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones | Controlar brotes de pánico y/o histeria | Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones |
| Discutir y practicar procedimientos | Evitar que los ocupantes se devuelvan | Ajustar plan de evacuación |
| | Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones | |
| | Verificar el listado del personal asignado y comunicar al Director de emergencia. | |

PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

El Plan de Emergencias Médicas garantiza la prestación de un servicio médico oportuno y eficiente a las personas que lleguen a resultar afectadas en caso de una emergencia en la Empresa. Aquí se prestará los primeros auxilios y el soporte medico básico y en los centros médicos cercanos o especializados se prestará la atención especializada.

Red Asistencial

Es la lista centros médicos, Servicios especializados y Servicios de apoyo de salud que pueden recibir para la atención y traslado de pacientes.

| Notificación Inicial | | |
|-----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| PERSONAL DE | ARP | TELEFONOS DE EMERGENCIAS |
| Empresa | Asistencia Colpatría | 423 57 57 – 180005-14045/46 |

Servicios de Transporte

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| Medio | Empresa | Localidad | Teléfono |
|--------------|----------------------|-------------------------|-----------------|
| Ambulancia | Asistencia Colpatria | Bogotá | 423 57 57 |
| Ambulancia | Cruz Roja Colombiana | Urgencias y Emergencias | 132 |
| Ambulancia | Secretaría de Salud | Bogotá | 125 |

| Centros Hospitalarios | | | |
|------------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------|
| Nombre del centro | Tipo de atención | Dirección | Teléfono |
| Hospital San Ignacio | Urgencias | Cra. 7 No. 40-62 | 594 61 44 |
| Clínica Marly | Urgencias | Calle 50 No. 9-67 | 343 66 00 |
| Clínica Palermo | Urgencias | Calle 47 No. 22-02 | 572 78 78 |
| Clínica Nueva | Urgencias | Diag. 45 No. 16B-11 | 288 71 00 |
| Clínica Partenón | General | Calle 74 No. 76-65 | 430 67 67 |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

ANEXO 8 MATRIZ DE RIESGOS

| Proceso | Zona Lugar | Actividades | Tareas | Rutinario | Peligro | |
|----------------------------------|---------------------|--|--|-----------|--|---|
| | | | | | Descripción | Clasificación |
| GERENTE | Area Administrativa | Desarrollo de tareas de tipo administrativas y cumplimiento de metas establecidas, Uso de equipos de computo y de telecomunicaciones, Manipulación de Documentos (Archivos), Relaciones interpersonales con clientes (internos y externos), Gestión de Procesos Jurídicos. | Elaboracion de Documentos, atencion a clientes via telefonica y personal, realizacion de pagos | SI | Contacto con cliente internos y externos | PSICOLABORAL Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea) |
| JEFE RECURSOS HUMANOS | Area Administrativa | Desarrollo de tareas de tipo administrativas y cumplimiento de metas establecidas, Uso de equipos de computo y de telecomunicaciones, Manipulación de Documentos (Archivos), Relaciones interpersonales con clientes (internos y externos), Gestión de Procesos Jurídicos. | Elaboracion de Documentos, atencion a clientes via telefonica y personal, realizacion de pagos | SI | Exposicion a relaciones interpersonales | PSICOLABORAL (Características del Grupo Social del Trabajo, Trabajo en Equipo) |
| ASISTENTE DE CONTRATACION | Area Administrativa | Desarrollo de tareas de tipo administrativas y cumplimiento de metas establecidas, Uso de equipos de computo y de telecomunicaciones, Manipulación de Documentos (Archivos), Relaciones interpersonales con clientes (internos y externos), Gestión de Procesos Jurídicos. | Elaboracion de Documentos, atencion a clientes via telefonica y personal, realizacion de pagos | SI | Exposicion a posturas sedentes | BIOMECÁNICOS (Posturas Prologadas Mantenedas, Forzadas o Anti gravitacionales) |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p>ESCUOLA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES ECCI Escuela Tecnológica Su Institución Universitaria</p> | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 | |
| | Proceso: Investigación | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | | | | |
|------------------------------|---------------------|--|--|----|---|--|
| ASISTENTE SG-SST | Area Administrativa | Desarrollo de tareas de tipo administrativas y cumplimiento de metas establecidas, Uso de equipos de computo y de telecomunicaciones, Manipulación de Documentos (Archivos), Relaciones interpersonales con clientes (internos y externos), Gestión de Procesos Jurídicos. | Elaboracion de Documentos, atencion a clientes via telefonica y personal, realizacion de pagos | SI | Exposicion a posturas sedentes | BIOMECÁNICOS (Movimiento Repetitivo) |
| JEFE CONTABILIDAD | Area Administrativa | Desarrollo de tareas de tipo administrativas y cumplimiento de metas establecidas, Uso de equipos de computo y de telecomunicaciones, Manipulación de Documentos (Archivos), Relaciones interpersonales con clientes (internos y externos), Gestión de Procesos Jurídicos. | Elaboracion de Documentos, atencion a clientes via telefonica y personal, realizacion de pagos | SI | Exposicion y contacto con acumulacion de carpetas | CONDICIONES DE SEGURIDAD LOCATIVO (Orden y Aseo) |
| COORDINADOR COMERCIAL | Area Administrativa | Desarrollo de tareas de tipo administrativas y cumplimiento de metas establecidas, Uso de equipos de computo y de telecomunicaciones, Manipulación de Documentos (Archivos), Relaciones interpersonales con clientes (internos y externos), Gestión de Procesos Jurídicos. | Elaboracion de Documentos, atencion a clientes via telefonica y personal, realizacion de pagos y manejo de archivo | SI | Exposición a insectos al manipular archivos | BIOLÓGICO (Hongos) |
| JEFE DE SERVICIOS | Area Administrativa | Desarrollo de tareas de tipo administrativas y cumplimiento de metas establecidas, Uso de equipos de computo y de telecomunicaciones, Manipulación de Documentos (Archivos), Relaciones interpersonales con clientes (internos y externos), Gestión de Procesos Jurídicos. | Elaboracion de Documentos, atencion a clientes via telefonica y personal, realizacion de pagos y manejo de archivo | SI | Exposicion a Videoterminales | PSICOLABORAL Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea) |
| OPERARIOS | Area Operativa | Desarrollo de tareas en servicios generales. | Barrer, trapear, aseo general de areas. | SI | Contacto con quimicos | BIOMECÁNICOS (Posturas Prologadas Mantenedas, Forzadas, movimientos repetitivos) |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
|  | GUÍA PARA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO (TESIS, MONOGRAFÍA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, PASANTÍA) | | Código: IF-IN-002 Versión:04 |   |
| | Proceso: Investiga | Fecha de emisión: 16-Jun-2009 | Fecha de versión: 28-Sep-2012 | |